



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

ARQUITECTO

PRESENTA:

GONZÁLEZ ÁVILES, NORMA LETICIA

ASESOR: VEGA MEMIJE, JORGE CUAUHTÉMOC

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

U. N. A. M.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
TALLER "INSTITUTO".
" JOSE REVUELTAS ".

EDIFICIO

DELEGACIONAL

TLALPAN

NORMA LETICIA GONZALEZ AVILES 8210056 - 6

I N D I C E .

INTRODUCCION	1
ANTECEDENTES HISTORICOS	3
ADSCRIPCION DEL DISTRITO FEDERAL	5
LOCALIZACION GEOGRAFICA DE TLALCOPAN	11
RELIEVO FISICO Y CARACTERISTICAS CLIMATOLÓGICAS	13
GEOLOGIA	13
USOS DEL SUELO	14
VEGETACION	15
FAUNA	16
CLIMA	17
MEDIO AMBIENTAL	18
VIVIENDA	18
SERVICIOS PUBLICOS	19
SALUD, SEGURIDAD SOCIAL	19
RECREACION, CULTURA Y DEPORTE	20
MEDIOS DE COMUNICACION	20
INDUSTRIA	23
COMERCIO	24
AGRICULTURA Y GANADERIA	25
ANÁLISIS TIPOLOGICO GENERAL DE LA ZONA	27
OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE TLALCOPAN	35
SUBSTITUCION DEL TIEMPO	41
ESTRUCTURA ESPACIAL Y FUNCIONAL DE LA DISTRICCIÓN	44

FALLA DE ORIGEN

PROGRAMA DE AEROS	49
DETERMINAR Y LICENCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIONES DEL D.F.	53
ELABORAR EL PROYECTO	59
CLASIFICACION DE INSTALACIONES	61
INSTALACION DOMESTICA	61
INSTALACION INDUSTRIAL	62
INSTALACION ELECTRICA	63
INSTALACION TELEFONICA	64
INSTALACION LINEA ADYACENTE	65
INSTALACION COMUNICACION	66
INSTALACION DE INSTALACIONES	67
INSTALACIONES	68

INTRODUCCION.

La Ciudad de México al igual que la mayoría de las grandes urbes, presentan grandes problemas debido a la discrepancia entre su crecimiento y la implementación de servicios urbanos.

La acelerada concentración demográfica ha provocado cambios en muchos aspectos en la ciudad, para los cuales la infraestructura no está prevista, provocando un desequilibrio entre el desarrollo de ésta y el crecimiento de la ciudad. Tomando en cuenta que el desarrollo de la ciudad debe atender a intereses colectivos, se vuelve indispensable la aplicación de planes y programas de trabajo, en los que el factor humano sea el elemento transformador de la participación para llevar a cabo obras de interés común, a través de comités organizados de trabajo.

En la Delegación de Tlalpan, se presentan también algunos problemas como en otras delegaciones; éste es, el aumento del área urbana sin control definido, que ha tenido un incremento desproporcionado en comparación con su infraestructura, y el aumento de la densidad de población lo que hace necesario la dotación de más servicios para satisfacer la demanda requerida.

La política de descentralización del Departamento del Distrito Federal, opera a través de cada delegación, como sede del poder y centro administrativo de acción para la prestación de servicios, creación de infraestructura, transición y apoyo, e impulso de diversas actividades, buscando el descongestionamiento del centro de la Ciudad, al crear nuevas fuentes de trabajo en las delegaciones.

Como resultado de estos cambios, los espacios administrativos disponibles, son insuficientes e inadecuados para satisfacer el incremento de funciones, así como la demanda mayor número de usuarios.

Esto ha venido resolviéndose con la construcción de nuevas oficinas administrativas, como en las delegaciones; Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Venustiano Carranza y Xochimilco,

n bien, en delegaciones que ocupaban edificaciones de carácter histórico o valor arquitectónico mediante la ampliación y remodelación de las mismas, para conservar el contexto urbano como en Coyacán.

La Delegación de Tlalpan presenta aún la necesidad de resolver sus áreas administrativas, para poder brindar los servicios adecuados, tanto para el usuario como para el empleado, evitando tener separadas sus dependencias como hasta hoy; es por eso que se tiene la necesidad de generar dichos espacios de tramitación, pagos, registros, peticiones, etc., adecuados que brinden una mejor y mayor eficiencia y rapidez en todas las actividades.

A N T E C E D E N T E S H I S T O R I C O S .

Al borde de los límites de la Delegación Tlalpan con la Delegación Coyoacán, se encuentran vestigios de lo que fuera una de las primeras culturas Mesoamericanas asentadas a lo largo y orilla del lago de Xochimilco.

De las 7 tribus nahuatlacas fundadoras de los asentamientos históricos a la orilla de los lagos del Valle de México; fueron los Tapanecas fundadores de Tlalpan, dependiendo del señorío de Xochimilco, su primera población estaba asentada sobre una de las margenes del desaparecido río de San Buenaventura, siendo Tlalpan el primer pueblo del sur del Valle de México.

Hacia 700 ó 600 años a.c., debió asentarse en las faldas de la sierra del Ajusco éste grupo, en trance de abandonar el nomadismo y empezar a practicar con regularidad la agricultura. Esta comunidad fundó Cuicuilco, cuya gran pirámide de planta circular manifiesta su carácter de centro político y religioso.

Poco antes de la era cristiana hizo erupción el volcán "Xitle", y sepultó bajo un manto de lava de 8 a 10 metros de espesor los campos y las habitaciones, quedando sólo las partes altas de las construcciones piramidales. Los sobrevivientes se dispersaron y es probable que hayan emigrado a Tenahuacán.

A la llegada de los españoles, la población se asentó sobre el lugar que actualmente ocupa, en el año de 1532 se impuso a los tepanecas el primer tributo de la corona española, separando-los del señorío xochimilco. En el año de 1537 se consideró como la fecha de fundación hispánica de Tlalpan a lo que se le dió el nombre de San Agustín de las Cuevas. Para el año de 1580 las religiosas "dinguinas", establecieron un hospicio para misiioneros, estableciéndose desde entonces varias casas religiosas.

El 23 de agosto de 1645, se le otorgó a Tlalpan el título de Villa, con el nombre de San Agustín de las Cuevas. El título fué otorgado en honor al santo de esa fecha, y a las numerosas cuevas que rodeaban a la población. En el año de 1647 se edificó la iglesia parroquial de San Agustín de las Cuevas.

A estas comarcas pertenecieron las haciendas de Coapa y San Juan de Dios, los pueblos de San Andrés Totoltepec, San Isidro del Arenal, Santa Ursula Tachica, Santo Tomás Ajusco, La Magdalena, San Lorenzo Huipulco, La Asunción, San Pedro Mártir, Ojo de Agua del Niño Jesús, San Marcos, San Pedro, La Trinidad, Resurrección, Calvario y Xiccalco. A fines de la época virreinal que deban solamente las siguientes haciendas en la jurisdicción de Tlalpan: Peña Pobre, San Nicolás, Huipulco, Santa Ursula y Cuautla; los ranchos, Ojo de Agua, Carrasco y el Arenal.

La principal actividad económica regional, era el cultivo de la tierra y la explotación de los bosques.

La constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 4 de octubre de 1824, estableció la división territorial del país, en entidades federativas, una de ellas el Estado de México, dentro del cual quedó comprendido el territorio de San Agustín de las Cuevas. El 18 de noviembre de aquel año, se promulgó la ley que creó el Distrito Federal, como residencia de los Supremos Poderes; ya que la sede del gobierno local estaba en la ciudad de México, el propio ordenamiento determinó que debería mudarse, disponiendo de todo el tiempo que fuera necesario para verificar el traslado.

Siendo diputado Luis Mora, el 16 de enero de 1827; el Congreso acordó el traslado a Texcoco y, el 19 de febrero todas las oficinas estaban funcionando. A instancias de éste, el 27 de abril siguiente se decretó que los poderes se trasladarían provisionalmente a San Agustín de las Cuevas, cosa que ocurrió el 15 de junio. Tampoco en Tlalpan arcaizaron los poderes del Estado de México, pues sólo estuvieron ahí hasta el 24 de julio de 1830, fecha en que se cambiaron a Toluca.

El 25 de septiembre de 1827, el Congreso local expidió el decreto número 68, por medio del cual se concedió al pueblo de San Agustín de las Cuevas, el título de ciudad con la denominación de Tlalpan.

Tlalpan = Tlal = Tierra
pan = sobre, firme.
Tlalpan = Lugar sobre tierra firme.

APARICION DEL DISTRITO FEDERAL.

El Distrito Federal concentra dentro de su pequeño territorio, las actividades económicas, sociales y políticas más importantes del país, siendo el núcleo demográfico más cuantioso de la República Mexicana, y el asiento de los Supremos Poderes de la Unión.

A fin de comprender la situación urbana actual del Distrito Federal y los aspectos que incidieron para que se constituyesen las delegaciones políticas, se reseñará sobre la historia jurídica, económica y social de la Ciudad.

El Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824 y la Constitución Federal del 4 de octubre siguiente, fijaron las bases para la organización política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos. La fracción XXVIII del artículo 50 de la Constitución, otorgó al Congreso la facultad de elegir el lugar que sirviera de residencia a los supremos poderes de la Federación, y la de ejercer dentro de su Distrito las atribuciones del poder legislativo de un Estado. El 16 de noviembre de 1824, el Congreso señaló a la Ciudad de México como sede oficial de los poderes de la Nación; asignándole al Distrito que desde entonces es Federal, la superficie comprendida en un círculo de 8 000 metros de radio con centro en la Plaza Mayor. La ley del 18 de abril de 1826 dispuso que los pueblos cuyo mayor parte de su población quedase fuera del círculo distrital (Coyoacán, Xochimilco, Mexicalzingo, y Tlalpan), seguirían perteneciendo al Estado de México.

La selección de la Ciudad de México como capital de la República se debió en gran medida a los argumentos que adujo ante el Congreso el Diputado Servando Teresa de Mier, pues la comisión respectiva había propuesto la Ciudad de Querétaro. He aquí un trozo de su intervención: "La verdad sobre éste punto es que México está en el centro de la población de Anáhuac; y ese centro político, y no el geográfico, es el que se debe buscar para la residencia del gobierno, que nada tiene que hacer en los desiertos; no hay Ciudad más conquistable que ésta, ni más de-

fendible que aquella. Por eso la hizo renacer de sus cenizas Hernán Cortés, y por eso se costu-
vieron en ella los virreyes".

Al triunfo del centralismo, el Distrito Federal desapareció y su territorio fué incorpora-
do al Departamento de México, con bases en lo dispuesto en el artículo 30 de la sexta ley de las
Bases y Leyes Constitucionales, expedidas el 29 de noviembre de 1836. La República quedó dividida
en departamentos, éstos en distritos, y éstos a su vez, en partidos. La agregación de la Ciudad
de México al departamento de su mismo nombre se formalizó en febrero de 1837. El 16 de febrero
de 1854 el presidente Antonio López de Santa Ana, decretó la comprensión del Distrito de México:
al norte, hasta el pueblo de San Cristobal Ecatepec; por el noreste, hasta Tlalapan; por el
este, hasta los Remedios, San Bartolo y Santa Fé; por el suroeste, hasta Huixquilucan, Mixcoac,
San Angel y Coyucaón; por el sur, hasta Tlalpan, Xochimilco e Ixtapalapa; por el oeste, hasta el
Peñon; y por el noreste, hasta la medianía de las aguas del Lago de Texcoco.

El 4 y 7 de diciembre de 1898 se aprobaron los convenios del límite entre el Distrito Fed-
ral y los Estados de Morelos y México. Esos documentos fueron ratificados por el Congreso de la
Unión el 15 y 17 del mismo mes; y publicados en el Diario Oficial el día 23 siguiente. Desde en-
tonces, el Distrito Federal linda: al oriente, con el Estado de México, al poniente y norte i-
gualmente; y al sur con el Estado de Morelos.

El 26 de marzo de 1903 se expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito
Federal; en la cuál quedarón en el Distrito Federal 13 municipalidades: México, Guadalupe Hidal-
go, Atzacapotzalca, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Angel, Coyucaón, Tlalpan, Xochimil-
co, Milpa Alta e Ixtapalapa.

Y en la Ley Orgánica vigente, publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 1978,
se reitera que los límites del Distrito Federal son los fijados por los decretos del 15 y 17 de
diciembre de 1898, y se indica que "el Distrito Federal o Ciudad de México", se divide, de acuer

do con sus características geográficas, sociales y económicas, en las siguientes 16 delegaciones: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, (Ver siguiente mapa 1).

En 1910 el pueblo mexicano inicia un movimiento armado, conocido como la Revolución Mexicana, de la cual surgió la Constitución de 1917, en ésta se incluyen normas y principios sociales, al enfrentarse dos de los más grandes problemas de la nación; el de la distribución de la Tierra y el de las garantías sociales a los trabajadores, además de vigorizar y fortificar las atribuciones del Poder Ejecutivo.

La situación jurídica del Distrito Federal inicia una etapa de estabilización a partir del 28 de marzo de 1903, fecha en que se promulgó una ley que pretende sentar las bases de su organización política y municipal; sin embargo, en ésta ley se trata de establecer un sistema de gobierno político, y de administración municipal.

Fue el 14 de agosto de 1928, cuando el Congreso de la Unión aprobó en sesiones extraordinarias un proyecto del General Obregón, por medio del cual se modifica la Constitución General de la República, en lo referente a la administración y gobierno del Distrito Federal; sus implicaciones con la estructura municipal vigente y, que llegaría a expedirse el 3 de diciembre del mismo año.

En virtud de que la ley Orgánica de 1928 se refería a la organización política, la estructura jurídica y el régimen administrativo, tanto del Distrito como de los territorios Federales, tuvieron la necesidad de efectuar varios y numerosos modificaciones periódicas, a fin de que estuvieran acorde al complejo crecimiento de la entidad; reprobado lo imperante de esa ley, en 1941 se expide una nueva ley, pero, esta vez, exclusiva para el Distrito Federal, misma que estuvo en vigor hasta el año de 1970.

Con el propósito de entender mejor el planteamiento esquemático de los aspectos determinantes de la estructura actual del Distrito Federal, se analizará la dinámica del crecimiento de la población a partir del período 1875 a 1970, en cuyo lapso se nota la mayor afluencia hacia el centro de la Ciudad, atraídas por la necesidad de trabajo y mejores condiciones de vida, provocando con ello problemas de todo tipo y el más grande de ellos, la explosión demográfica.

En la etapa de 1895 a 1910, la población mantiene bajas tasas de crecimiento comparadas con los períodos posteriores.

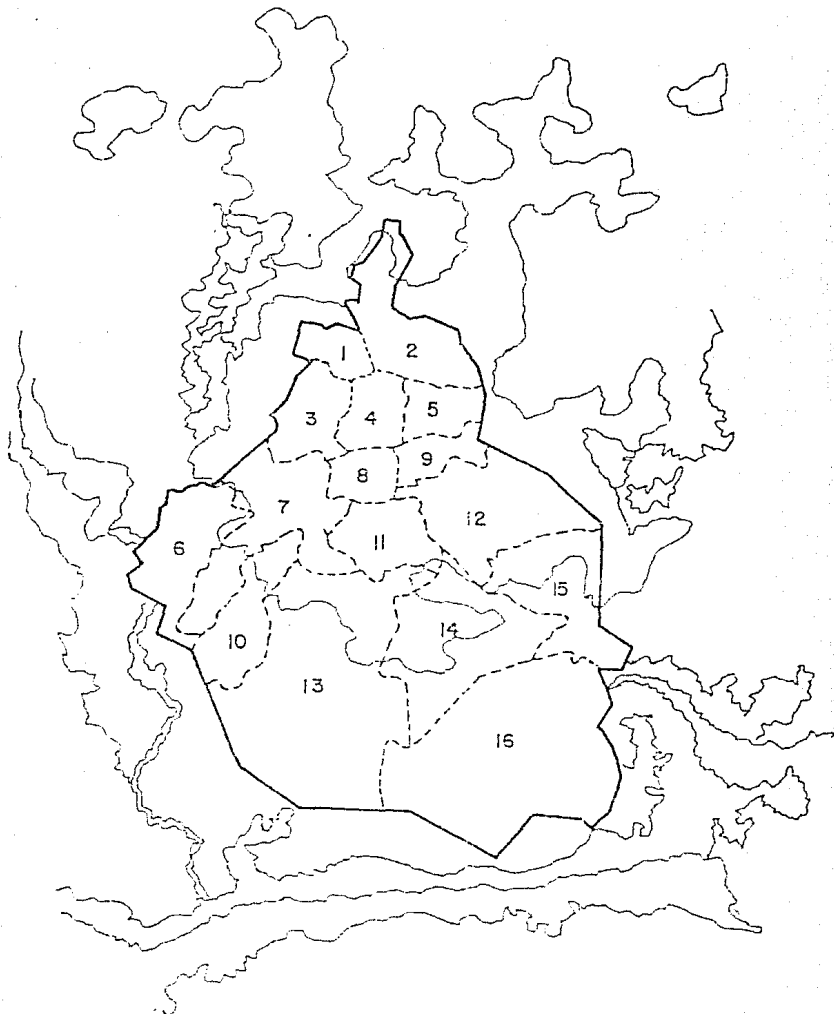
De 1910 a 1921, se detecta un importante crecimiento en la población de 724 000 a 906 000 habitantes, en una superficie de poco más de 46 000 m². De 1921 a 1950 se inicia el crecimiento demográfico y de expansión territorial de la metrópoli, sobre todo en la década del 40 al 50, en que la población tuvo su mayor índice de crecimiento; de 906 000 a 1 700 000 habitantes, en una superficie de 240 587 500 m². Es importante resaltar que la población residente en las doce delegaciones se elevó un 163%; debido al crecimiento natural observado, la nueva población se desplazó básicamente hacia el sur y suroeste del Distrito Federal.

Este fenómeno de centralización, tuvo diversos orígenes; entre los más importantes destaca la creación del Departamento del Distrito Federal; el cual al ubicar sus oficinas en el primer centro de la ciudad, atrajo un notable flujo de actividades gubernamentales y generó hacia ese lugar, un tráfico por la creación de diversas oficinas del sector público.

De 1950 a 1970, etapa en que el crecimiento de la población es explosivo, sobre todo en el área de las doce delegaciones, dado que en 1950 habían 3 670 100 habitantes; para 1960, 6 354 000 habitantes; en 1970, 8 825 000 habitantes y, para 1980 existían ya 9 834 000 habitantes, en una superficie de 607 460 000 m².

Según se ilustra, que a fines de 1970, la Ciudad de México se veía con el perfil o sig-

MAPA # 1



DELEGACIONES.

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| 1 AZCAPOTZALCO. | 9 IZTACALCO. |
| 2 GUSTAVO A. MADERO. | 10 MAGDALENA CONTRERAS. |
| 3 MIGUEL HIDALGO. | 11 COYOACAN. |
| 4 CUAUHEMOC. | 12 IZTAPALAPA. |
| 5 VENUSTIANO CARRANZA. | 13 TLALPAN. |
| 6 CUAJIMALPA. | 14 XOCHIMILCO. |
| 7 ALVARO OBREGON. | 15 TLAHUAC. |
| 8 BENITO JUAREZ. | 16 MILPA ALTA. |

las gubernamentales apropiadas para atender la compleja problemática existente; por lo tanto, los servicios que prestaba el Departamento del Distrito Federal a más de 6 millones de habitantes a través de las direcciones generales, con oficinas centrales en la Plaza de la Constitución; eran inoperantes e ineficaces, en virtud de que carecían de los sistemas de información y comunicación, que permitiesen conocer las demandas y servicios que requería la población, aunado a que la comunicación entre gobernantes y población era casi nula; por consiguiente, la población no podía presentar sus quejas, demandas o sugerencias a las autoridades.

Debido al período de 1970 a 1976, el presidente de México, sabiendo que el Distrito Federal en su propia gestión con métodos obsoletos, planeó una reforma administrativa para el Departamento del Distrito Federal; tomando en cuenta experiencias del pasado, confió a la Comisión de Seguros un proyecto de ley para el Depto. del Distrito Federal. Después de haber sido analizado por ambas cámaras, fué aprobado y posteriormente, publicado en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1970.

El aspecto estructural del cambio administrativo y político, operado en el Departamento del Distrito Federal; consiste en que las funciones que desarrollaba fueron desconcentradas en las doce delegaciones ya existentes: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Huitzilacoatlán, Iztapalapa y Xochimilco; y dividiendo el área del Centro de la Ciudad de México, en seis nuevas delegaciones: Cuauhtémoc, Miguel Alemán, Venustiano Carranza, y Benito Juárez.

Este nuevo concepto de delegación, encuentra su expresión jurídica en el artículo 37 de la nueva Ley Orgánica, la cual le otorga la atribución a pesar que guardan prestar todos los servicios que en la sede administrativa urbana requieren.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE TLALPAN.

En la actualidad el Distrito Federal está dividido en 16 delegaciones que se ocupan, de su respectiva administración. Entre estas se encuentra la delegación de Tlalpan, que cuenta con una extensión territorial de 310 Km² y comprende el 20.85% de la superficie total del Distrito Federal.

La Delegación de Tlalpan se localiza a 23 Km del zócalo de la Ciudad de México entre los 19°17'22" de latitud norte y a los 99°1'54" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a una altura que varía entre los 2250 a los 3900 M.S.N.M. Está situada al sur de la Ciudad de México, colinda al norte, con Alvaro Obregón y Coyoacán; al oriente con Xochimilco y Milpa Alta; al sur, con el Estado de Morelos; y al poniente, con el Estado de México y la Magdalena Contreras.

La Delegación de Tlalpan se conforma principalmente por colonias que constituyen la gran mancha urbana situada al norte de la zona delegacional, en esta se incluyen los fraccionamientos unidades habitacionales, los pueblos y barrios; viendo esta composición desde el punto de vista demográfico, las colonias en su totalidad vendrán a ocupar un primer lugar en la composición de la delegación. En secuencia los fraccionamientos debido al menor número que ocupa un segundo lugar; en tercero las unidades habitacionales que son pocas, pero en comparación con los pueblos y barrios se conforma un número mayor de habitantes.

El Plan Parcial de Desarrollo en Tlalpan, considera que en base a la densidad podemos dividirla en tres zonas:

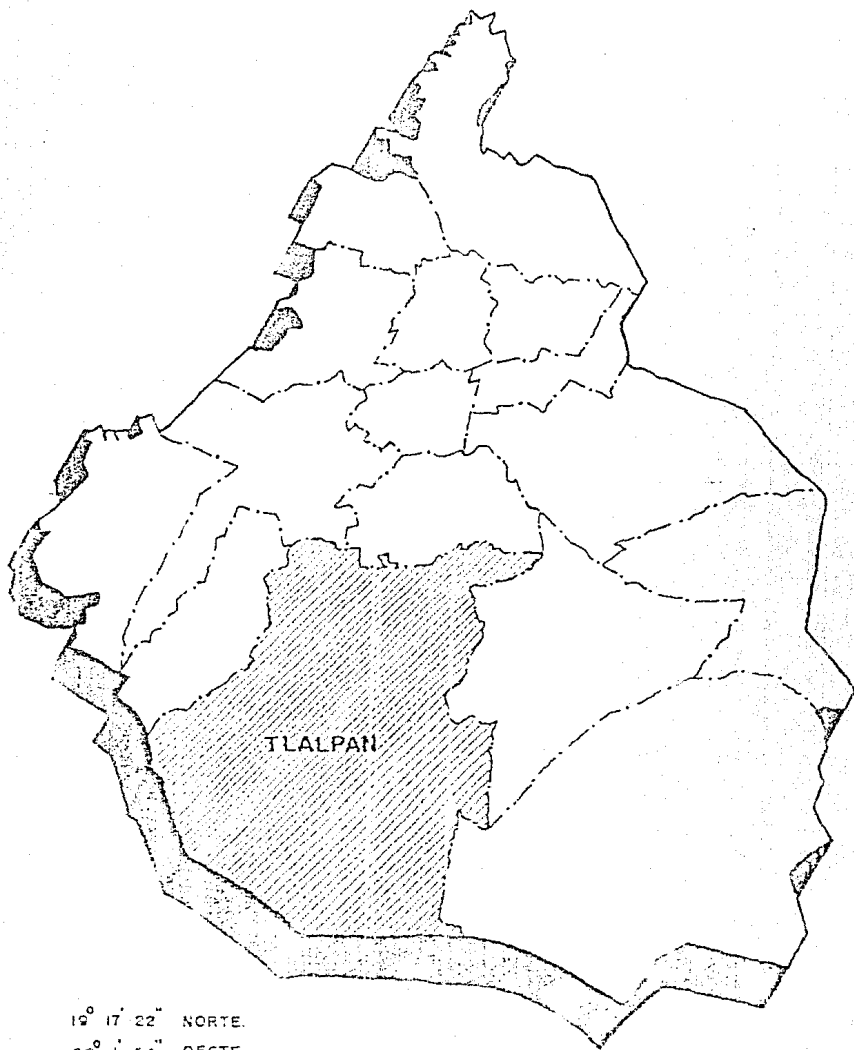
La Densidad Baja que abarca el 50% de la delegación y en la que habitan de 25 a 200 hab/Ha esta se localiza fundamentalmente al suroeste y en los pueblos rurales.

La Densidad Media, que abarca un 30% de la delegación y que se ubica en la parte noroeste y del centro, en donde habitan de 201 a 400 hab/Ha.

La Densidad Alta, que abarca un 15% y que es gran parte de la zona noreste, donde prevalecen las unidades habitacionales, y habitan de 451 a 800 hab/Ha.

El 18.3%; está conformado de área urbanizada; y el 4.3%, de poblados rurales; el 77.4%, de zona topográfica con pendiente fuerte, zona que se propone como área de conservación ecológica.

LOCALIZACION GEOGRAFICA



LATITUD. $19^{\circ} 17' 22''$ NORTE.
LONGITUD. $99^{\circ} 1' 54''$ OESTE.
ALTITUD. 2250 A LOS 3900 M.S.N.M.
SUPERFICIE. 310 KM^2

MEDIO FÍSICO Y CARACTERÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS.

G E O L O G I A .

Los terrenos de la Delegación de Tlalpan se extienden en la parte más fértil del Valle de México; dividiéndose en llanos al norte, quedando incluido aquí el Pedregal de Tlalpan; al sur, se localizan las serranías del Ajusco, desde cuya cumbre se puede dominar el Xitle, Malinalque, Mesotepic y Malacatepec.

Las vertientes del Ajusco se encuentran formadas principalmente en algunas cañadas por corrientes de lava basáltica, acumulándose en la falda septentrional; y hacia la falda meridional se presenta una gran zona cubierta de piedra lisa de color casi blanco, llamado vulgarmente la-ja.

Grandes masas de lava basáltica rodean la cumbre del Ajusco, acumulándose en forma voluminosa de crestones en las mesetas o extendiéndose en las vertientes y pie de las montañas. Al sur del Ajusco existen dos pedregales, el de Oyamatla y el de Xixinantli.

El pedregal de San Angel, llamado también de Tlalpan o de Esclava y antiguamente de San Agustín de las Cuevas, tiene una área actual de 80 Km², y políticamente pertenece a las delegaciones de Coyacacán y Tlalpan en su mayor parte, y a Villa Álvarez Obregón y Contreras en menor extensión.

Este pedregal colinda: al sur, con el macizo central del Ajusco; al oeste, con la sierra de las Cruces en su porción correspondiente a Monte Alegre.

Un grupo de relieves topográficos importantes, constituyen los cráteres que fueron activos en la época de la formación del pedregal, aunque es muy probable que su número haya sido mayor, ahora son únicamente tres los que pueden apreciarse con facilidad: el Xitle, que significa

"ombiligo", en nahuatl, alcanza la mayor altura en toda el área del pedregal; 1 100 metros. Pegado al Xitle en dirección oeste se encuentra otro cráter de paredes formadas por bloques de lava basáltica de menor elevación y menor profundidad, denominado Xitle Chico.

Y el último cráter situado en el lado opuesto es decir, el borde oriental del Xitle, es de escasa profundidad y pendientes rellenos de gran cantidad de lava.

La lava no siguió el camino más corto al escurrir hacia el fondo de la cuenca, ello se debió a que una serie de elevaciones situada en sentido perpendicular a la pendiente que impidieron el avance de la lava. De estas elevaciones las más altas son los cerros de Zacayucan y Zacatepetl, éste último pertenece a la Delegación Coyacán.

Existen otros terrenos que no fueron cubiertos por la lava, y se encuentran en la parte sureste del pedregal, el obstáculo más importante en esta zona fué el cerro de Cuatzontle.

Actualmente el pedregal de Ilalpan, tiene una cubierta fértil representada principalmente de palo loco, encino, pirúl y una gran variedad de cactáceas.

U S O S D E L S U E L O .

El 80% de la superficie de la Delegación es montañosa y el 20% lo conforman áreas planas.

El 16.3% está conformada de área urbanizada; y el 4.3%, de poblados rurales; el 77.4%, de zona topográfica con pendiente fuerte, zona que se propone como área de conservación ecológica.

En la delegación existen 3 421 predios, de los cuales 9 son comunales o federales, y el resto particulares, siendo su área total de 31 000 hectáreas, de las cuales 206 hectáreas son

de riego, 25 hectáreas de húmedad y 6 091 hectáreas de temporal. Los bosques ocupan el 50.8% de la superficie total correspondiendo así mismo el 06% a bosques maderables.

Hay muchos ejidos agrícolas que se encuentran ocupando una superficie de 4 752 hectáreas.

VEGETACION .

La vegetación de la delegación política de Tlalpa podemos dividirla en:

- 1.- Vegetación del pedregal.
- 2.- Vegetación de la región montañosa.
- 3.- Tierras de cultivo, casi todas de temporal.

1.- Vegetación del Pedregal. Se puede distinguir al palo loco, variedad más extendida y característica de la zona. Se encuentra constituida por un matorral muy heterogéneo, presentando grandes diferencias en su composición floral, otras variedades que encontramos son: el piñal y el encino, está última a su vez se subdivide en varias especies y que se localizan al este del cerro Zacayacan y en la región surcata del pedregal. El pino, que se localiza al sur y suroeste del Yitle y en las regiones altas del Ajuaco.

2.- Vegetación de la región montañosa. Esta zona se encuentra constituida por un bosque de coníferas, oyamel y varias especies de pino, existiendo también pequeñas áreas de cedrón. En su vegetación secundaria arbustiva de los pinos, se puede citar al alce, el cedrón, el encino, a la cuchara y al hojote.

En las partes más altas, junto con el pino y el oyamel, crecen diversas especies de helechales y de musgos.

La cubierta herbácea de la superficie, en donde vegeta el pino, se encuentra en forma de

bundante defendiendo al suelo contra la erosión; entre las que encontramos zacate grueso, zacate, zacatón y cola de ratón, zacayumaque, zacate blando, pasto de escoba y pasto amarillo.

Entre la variedad de matorrales encontramos a: la jarilla verde, limoncillo, yarzal, escoba o perlilla y mejorana.

3.- Tierras de cultivo. Las zonas de cultivo están indicadas en una franja que abarca desde la ciudad de Tlalpan, hacia el este y sur, ensanchándose hacia el oeste, las regiones donde están los cerros Malcatepec y Penatepec, extendiéndose hacia las faldas del Ajusco, y el cultivo más importante es el maíz, pasando a segundo rango la papa, avena y algunas leguminosas. En las tierras de San Pablo Martir y San Andrés, están dedicadas en mayor proporción a la floricultura cultivando rosas, claveles, lluvias, gladiolas y nube.

El 50.0% de la superficie total de esta zona está cubierta, por bosques, es decir, 15 700 hectáreas, por lo que esta delegación es la que tiene mayor superficie forestal en todo el Distrito Federal.

F A U N A .

El pedregal ofrece las mejores condiciones de vida para la fauna silvestre. Entre las fisuras de las rocas llenas de zacatón y palo loco abundan los tlacuaches, ratones, conejos, ardillas y armadillos. Existen roedores dañinos como la tuzna, y la rata de casa.

En las regiones más apartadas y solitarias, existen mamíferos de mayor tamaño como: el zorrillo, el coyote, hasta el gato montés, aunque esta especie en la actualidad tiende a desaparecer, por abusos de los cazadores.

Entre los reptiles, encontramos a la tortuga de pantano, lagartijas, falso escorpión, culebras de tierra y agua, coralillos y víboras de cascabel que abundan en las cañadas del Ajusco. Las aves también son muy variadas: gorrión, la calandria, la alondra y el pájaro carpintero.

CLIMA.

El clima es en general templado, con lluvias en verano, teniendo una temperatura promedio de 16°C, en los meses cálidos. En tanto que en invierno sólo alcanza los 10°C.

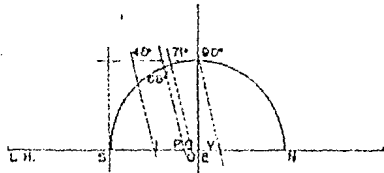
Se llega a presentar una variación entre una mayor intensidad durante los meses de junio a septiembre, para decrecer de enero a marzo, presentando generalmente fuertes corrientes de viento.

La precipitación pluvial tiene un promedio anual aproximado de 69 mm, siendo la temporada de lluvias de junio a septiembre y los meses más secos de enero a marzo.

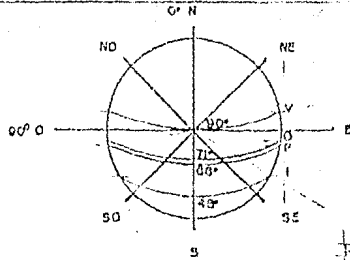
Generalmente antes o después de octubre se presenta un fenómeno meteorológico denominado heladas.

Es afectada con vientos provenientes del norte y que van del 1% al 5% en el año; lloviznas y pequeños descensos de temperatura, aunque los vientos provenientes son del noroeste (entre un 4.4% al 6.6% en el año). Teniendo una presión baja a consecuencia de la altitud.

RAYOS DEL SOL EN LAS ESTACIONES DEL AÑO



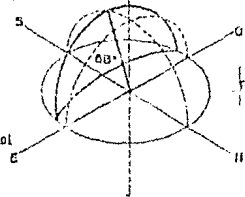
ALZADO



- 22 Marzo (Primavera) 12:00 P.M.
- 21 Junio (Verano) 12:00 Septiembre
- 23 Sept. (Otoño) el 21 de Diciembre
- 21 Dic. (Invierno) 12:00 Marzo

PRIMAVERA

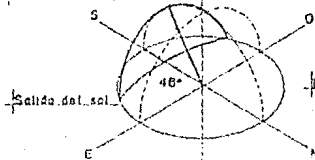
22 Marzo, altura 12:00 P.M.



PRIMAVERA

Salida del sol

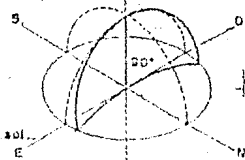
21 Dic. altura 12: P.M.



INVIERNO

(Solsticio de invierno)

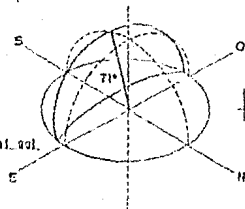
21 Junio altura 12:00 P.M.



VERANO

(Solsticio de verano)

23 Sept. altura 12:00 P.M.



Salida del sol

OTOÑO

ISOMETRICOS

Salida del sol

MEDIO SOCIAL .

VIVIENDAS .

La Delegación cuenta para 1987 con 73 220 viviendas, con un promedio de 4.6 habitantes por vivienda, es decir, con una población de 336 812 habitantes.

En Tlalpan se presentan problemas de insuficiencia habitacional, se observan viviendas de tipo residencial que conforman un 7.0%; edificios departamentales en un 25%; y marginadas en un 10.0%. A consecuencia, de la imposibilidad de poder satisfacer la demanda de vivienda a la población de bajos recursos, se ha originado el problema de Irregularidad de tenencia de la tierra, aunque existen suelos no aptos para la vivienda al sur de la delegación por falta de servicios. El 60% de los servicios se consideran regulares y el 40% restante, buenas, éstas últimas se localizan al centro de Tlalpan, Villa Coapa y Fuentes Brotantes.

La principal zona de nacimiento se encuentra en las colonias: Cuatreceros, Miguel Hidalgo, Hualcochilco, Carrete de Piedra y San Miguel Xicalco. En la actualidad se tiene un registro de 211 localidades, las cuáles se clasifican como sigue:

Colonias populares	68.00 %
Fraccionamientos	20.00 %
U. Habitacionales	21.00 %
Barrios	4.23 %
Pueblos	3.73 %

100.00 % = 211 localidades.

SERVICIOS PUBLICOS .

En equipamiento educativo, el nivel es satisfactorio, cuenta con:

- 51 Jardín de niños.
- 168 Primarias.
- 32 Secundarias.

La educación media superior, cuenta con diversos centros importantes para satisfacer la de manda, tales como: El Colegio de México, el Centro Nacional de Productividad, y algunas universidad es privadas como: la Universidad del Valle de México; públicas están: la Universidad Pedagógica, la Escuela Superior de Comercio y Administración del Politécnico, etc.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL .

En equipamiento para la salud, la delegación cuenta con 5 clínicas del I.M.S.S.; una de la S.S.A., y tres del I.S.S.S.T.E.; además de contar con hospitales de especialidades entre los que están: el Instituto Nacional de Cardiología, el Instituto Nacional de la Nutrición, el Hospital Psiquiátrico, el Hospital de Urgencias Respiratorias, el Hospital General Manuel Geo. González, y el Hospital Infantil de Pediatría del D.I.F., con lo que cubre la demanda de ésta y otras delegaciones, e incluso estados de la República Mexicana.

RECREACION , CULTURA Y DEPORTE .

RECREACION, CULTURA Y DEPORTE.

La delegación cuenta con 7 bibliotecas públicas y 6 salas de espectáculos, destacando entre ellas la Sala de Conciertos "Ollin Yoliztli"; así como existen 17 centros deportivos donde se pueden practicar diferentes deportes, y que junto con parques y bosques, contribuyen a la sana diversión y recreación de los habitantes de ésta y otras delegaciones.

MEDIOS DE COMUNICACION.

Debido a la situación geográfica, Tlalpan a través de su territorio es un comunicador entre el Distrito Federal y los Estados de Morelos y Guerrero, por medio de la carretera México-Acapulco,

Al interior de la delegación, la vialidad se realiza de norte a sur y viceversa, por medio de grandes vías, como son: Calzada de Tlalpan, Viaducto Tlalpan, Carretera Panorámica Picoacho-Ajusco, Carretera Federal a Cuernavaca, Calzada Acoxpan, Miramontes, Av. Insurgentes Sur, San Fernando y el Anillo Periférico. Existiendo además avenidas de menor importancia que permiten la comunicación con las diferentes colonias y poblados tlalpenses.

En lo que respecta al transporte, se cuenta fundamentalmente con el servicio de R-100, que comunica a la Delegación de Tlalpan con las colonias que pertenecen a la misma, las líneas son:

LINEA	DESTINO
17	Indios Verdes - Tlalpan
23 - A	Iztacala - Villa Coapa
72 - A	Metro Universidad - Villa Coapa

78	Padierna - Huipulco
119 - A	Popular Sta. Terceca - Universidad
123	Torres de Padierna - Viveros
123 - A	Pedregal de San Nicolás - San Angel
125	Torres de Padierna - Metro Universidad
125 - A	López Portillo - San Angel
125 - B	Boques del Pedregal - Universidad.
127	San Nicolás Tototepan - Taxqueña
130	Villa Coapa - San Angel
122	Taxqueña - Hospitales
136	Santa Ursula - Taxqueña
145 - A	Santiago Tepalcotlapa - Universidad

Este servicio se complementa con el servicio de transporte colectivo privado o servicio de "paseras", las líneas son:

LÍNEA	DESTINO
1	Metro Zapata - Huipulco - Ajusco
1	Carrasco - Huipulco
1	Izazaga - Tlalpan
1	Huipulco - Izazaga
1	Huipulco - San Angel
2	Cuemanco - Toreo
13	Carrasco - Huipulco - Villa Panamericana
26	Xochimilco - Huipulco
39	Col. Hidalgo - Las Torres - Huipulco
40	Huipulco - Estadio Azteca
60	Torres de Padierna - San Angel
60	Torres de Padierna - Universidad

60	Heróes de Padirna - San Angel
60	Heróes de Padirna - Universidad
70	San Pedro Bartir - Huipulco
70	San Miguel Ajusco - Huipulco
70	Santo Tomás Ajusco - Huipulco
68	Huipulco - Topilejo - Tepetlargo
73	Tlalcoyotla - Huipulco
73	San Angel Huipulco
75	Sta. Ursula - Texcualtipe
95	Pedregal San Nicolás - San Angel
95	Popular Sta. Teresa - San Angel
90	Cuemanco - Ixcen - Defensa.

Otros medios de comunicación, son las oficinas de correos, las cuáles se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

REGISTRACION DE CORREOS.	NUM. CODIGO	COLUMBIA
NR 22	1400 Insurgentes sur # 3766	Tlalpan
NR 66	14650 Colegio Militar "Heróes de Chapultepec"	San Pedro Bartir
NR 304	14440 Insurgentes sur # 3700	Miguel Hidalgo-Tlalpan
NR 119	14650 5 de Mayo # 21 Esq. Diligencias	San Pedro Bartir
NR 124	14370 San Juan Bosco, esq. Priv. San Lorenzo	San Lorenzo Huipulco
NR 130	10700 Veracruz, esq. Oaxaca, Centro de Barrio	Padirna
NR 139	10900 10 de Mayo, esq. Nogales	San Nicolás Totolapan
NR 142	14200 Huicoma e Izamal, Centro Rodolfo s. Taboada	Heróes de Padirna

Por lo que respecta a la administración de telegrafos nacionales, ubicadas en la Delegación Tlalpan, son:

REGISTRACION	DOMICILIO	TELEFONO
Ed. Torres de Padirna	Izamal y Boncompagni, Ed. Ejidal Padirna	568 - 3602

H. Colegio Militar	Unidad Habitacional Militar	676 - 5044
Tlalpan (Ofna. Principal)	Av. Madero #5, esq. Allende	573 - 2305
Villa Coapa	S.Mza. #7 y Av. Torreón 6 y 9	594 - 7798

En lo referente al servicio telefonico, existe una sucursal de Telefonos de México en Villa Coapa, la cuál da servicio a 7 pueblos, 6 barrios, 10 unidades habitacionales, 44 fraccionamientos; además se encuentran distribuidas aproximadamente 2000 casetas telefonicas públicas en las colonias que pertenecen a la Delegación Tlalpan.

I N D U S T R I A .

Esta es la actividad más importante en Tlalpan, los ramos principales se distribuyen en la siguiente forma:

Industria de la transformación	72.65 %
Industria de construcción	25.27 %
Industria de extracción	0.88 %
Industria de electricidad, gas, etc.	1.47 %

Todas las industrias se localizan en la cabecera, siendo Huipulcan el único Pueblo que cuenta con industrias.

Las Industrias más importantes son las de fabricación de papel y celulosa, representada por la fábrica Peño Pobre, y las textiles de las que existen siete fábricas.

Otra rama muy importante de la industria es la de los laboratorios de productos farmacéuticos, existiendo siete de ellos.

Existen otras fábricas importantes, como son, las fábricas de mosaicos, muebles de madera, insecticidas, tintas, etc.

Otras industrias de poca importancia económica son, los molinos de nixtamal, los talleres, panaderías, etc.

El valor de la producción industrial de Tlalpan, conservadoramente pasa de los doscientos millones de pesos anuales.

COMERCIO.

En base al censo de 1908 se estima que esta actividad, el comercio, está poco desarrollado, se estima que solamente el 2.1 % de la población total se dedica a esta actividad. El 85.4 % de estas personas dedicadas al comercio son vendedores.

Los restaurantes se han incrementado día con día y se calcula, sólo en la cabecera, existen más de veinte.

En la actualidad existen 4 estaciones de gasolina en la delegación: Insurgentes Sur; otra en Calzada de Tlalpan y San Fernando; en Calzada de Tlalpan y Calzada Xochimilco; en Hípulo; y otra en Carretera al Ajusco, en Tlalpam.

En casi todas las colonias de la Delegación se cuenta con un mercado de comerciantes establecidos, y en todos los pueblos y colonias, se establece cuando menos una vez por semana un pequeño tianguis.

Además existen dos centros comerciales y una tienda de autoservicio, existiendo también en los pequeños comercios como: farmacias, carnicerías, zapaterías, sombrerías, papelerías, re-

cauderas, etc.

A G R I C U L T U R A .

La importancia de ésta en Tlalpan, radica principalmente, en que aún se tienen zonas agrícolas de donde un número considerable de habitantes dedicados a los labores del campo; las tierras son de temporal y ocupan una superficie de 8 456.37 hectáreas. Los principales cultivos, son el maíz y la avena forrajera, mismos que pueden encontrarse solos o alternados con parcelas de frijol, haba, chícharo, zanahoria, acelga, espinaca o lechugas.

En cuanto al nivel técnico de la labranza, los campesinos utilizan tanta tracción animal como maquinaria. El sistema mecanizado se utiliza a menudo en parcelas de avena, por otro lado, existen cultivos destinados al consumo familiar donde se localizan árboles frutales como: capulín, durazno, nuez de castilla, chabacano, membrillo, higos, peras, manzanas y ciruelos.

En la Delegación Tlalpan, se cuentan con dos huertos frutícolas, Ajusco I y II, donde se está experimentando con: manzana, ciruelo y pera. A la producción de flores se deben: albellas, nube, xaxpaxochitl, rosales, principalmente.

G A N A D E R I A .

En la Delegación Tlalpan se cuenta con el siguiente inventario:

Bovinos productores de carne	6 100 cabezas
Bovinos productores de leche	6 277 cabezas
Ovinos productores de carne - leche	9 932 cabezas
Porcinos	15 796 cabezas

Equinos	1 320 cabezas
Caprinos	1 206 cabezas
Aves de pastura y carne	12 000 cabezas.

Equinos	1 320 cabezas
Caprinos	1 206 cabezas
Aves de pastura y carne	12 000 cabezas.

ANÁLISIS TIPOLOGICO GENERAL DE LA ZONA.

A continuación se presenta un análisis de la tipología formal de la zona central de Tlalapa, en la que se pueden apreciar los diferentes estilos arquitectónicos.

PLAZA PRINCIPAL.

Dicho conjunto se denomina también, Plaza de la Constitución, ubicada entre las calles: Congreso, Barón, Plaza de la Constitución, y el edificio Delegacional.

Fue construido en el siglo XIX, en el año de 1872 como Jardín principal. El Jardín forma parte del equipamiento urbano; cuenta con un Jardín diseñado con un sistema radial de senderos, en su interior conserva nichos como elementos significativos para la población; varias columnas con bases de pedregos nacionales que son capillares de principios del siglo XX; el árbol histórico en donde fueron colgados los torteros sacrificados entre 1855 - 66 por defensores del Imperio; el quiosco, construido a principios del siglo XX, se ubica al centro del Jardín, conserva herrería de principios del siglo XX, algunas características y materiales con que fue construido el quiosco: cubeta, aplacado blanco; ceros, piedra y ladrillo; entrepisos, concreto; cubierta, lámina inclinada cónica.

Circundando a ésta unidad, tenemos la presencia de algunos edificios de valor histórico y monumental, como: el edificio Delegacional, la parroquia y convento de San Agustín, los Corrales, la Casa Blanca y otros que se mencionarán más adelante.

EDIFICIO DELEGACIONAL.

El edificio delegacional, conocido de Plaza del siglo XIX, se localiza al sur de la Plaza principal, desde el mes de junio de 1954 funciona a guisa de sede municipal.

El edificio presenta un eje central de composición, que va del portón de la plaza y remata con el cuerpo principal de dos niveles, del cuál en la parte superior resalta con balaustradas y un reloj. Es de fachada clásica con columnas de sección cuadrada.

En el edificio se observan columnas de tipo toscano, los arcos que enmarcan el acceso son de tipo toscano; en la parte superior del edificio se construyeron dos torres que respaldan con el estilo del edificio. Algunas características y materiales con que fue construido: fachada, aplauado, blanca; muros, piedra sponor 0.60 m; entrepiso y cubierta, concreto; forma de entrepiso y cubierta, plana.

DESCRIPCIÓN Y EXAMEN DEL SAC. ANTONIO.

a) Fachada: reloj.

Su fachada construida entre los siglos XVI y XVII, conserva un reloj del siglo XVIII; destinada para portar un reloj procedente de España, debida al retraso de éste con que arribó, se colocó en la parroquia en 1630. Su fachada es de aplauado color amarillo y sus muros de piedra y ladrillo, con espesor de 60 cm.

b) Parroquia.

Se sitúa al este de la Plaza principal, en la esquina de Hualde y Casapán.

Fundada en 1598 por los Capitanes de la orden de San Francisco y pasó a los dominicos. Fue construida entre los siglos XVI y XVII. Conserva su templo portado cláseo, tiene una sala larga de tres naves y una capilla portada de dos, la forma tres naves, cinco entre ellas: presbiterio, coro y capilla, la sala de música de retiro y una capilla retiro.

Algunas características y materiales de construcción: fachada principal, aplomado; muros y cubierta; piedra; muros de espesor de 1.20 m.

Tiene tres capillas anexas con decoración del siglo XVIII

c) convento.

Se conserva el claustro íntegro y la fuente, la planta baja es ocupada como oficinas y archivo, la planta alta como habitación.

La construcción se realiza entre los siglos XVII y XVIII. Características y materiales de construcción: fachada, aplomado; muros de piedra, espesor 70 cm.; contrafuerte, viga, estabulado; forma del entreejo, plana, franciscana; cubierta, viga y ladrillo; forma de la cubierta, plana y escuadrada.

LOS LORENCIS.

Se localizan al oeste de la Plaza principal, conservando su arcaica original, ayudando a mantener el espacio estético del conjunto. Se construye en el siglo XIX, su uso original era como habitación, siendo modificado y adaptado para locales comerciales.

Características y materiales de construcción: fachada, aplomado; muros de piedra, espesor 70 cm.; cubierta, concreto y vigueta; forma de la cubierta, plana y escuadrada.

GRUPO DE LOS FERRER.

a) Fajuan.

Se construyó entre los siglos XIX y XX, se ubica en: Plaza de la Constitución # 1, esquina con Avenida, el inmueble está delimitada por una barda de mampostería con herrería que data de principios del siglo XX; con arcos de medio punto y materiales aparentes que dan acceso al patio. Características y materiales de construcción: fachada, aparente; muros, tabique, espesor 40 cm.; forma de cubierta, plana escarzana.

h) Escuela Lancaster, antes Casa de los Frías.

Casa de campo de finales del siglo XIX y principios del XX, ubicada al noroeste de la plaza principal.

El inmueble se ubica al centro del predio, con portico de columnas estriadas, enmarcando al acceso principal, conserva fuente y "glorieta", tiene agregados anexos al inmueble.

Características y materiales de construcción: fachada, aplomado; muros de piedra; cubierta, viga, entablado; forma de la cubierta, plana, franciscana.

EDIFICIO DE LA PAZ.

Ubicado en la parte posterior del Edificio Delegacional, ocupa parte de la manzana, integra la manzana por la plaza principal.

Con una arquitectura de influencia francesa, se construye durante los últimos tres años del siglo XIX. Tiene características singulares, a base de tabique rojo con disposiciones caprichosas sus muros con de proporciones elevadas y columnas sobrias.

Características y materiales de construcción: fachada, aparente; muros, ladrillo y tepalcates espesor de 40 cm.; cubierta, lócate; forma de la cubierta, inclinada a dos aguas.

CASA CHATA.

Enclavada en la ochava (de ahí su nombre), de Hidalgo y Matamoros.

Es del tipo de casas de campo del siglo XVIII. Es notable su fachada barróca de magníficas proporciones; labrado en cantera rosa; representa en las jambas del zaguán, que son pilastros, el almohadillado característico de este estilo. En la parte que remata se encuentra una cruz y el remate presenta una moldura ascendente, completa la entrada un portón de madera, el cual perteneció al colegio de San Pablo y tiene la particularidad de ser de una sola hoja con postigo central. En su interior se forma una triple arcada; de medio punto al centro y de "asa de canasta" el resto de la galería.

El jardín es de gran atractivo, está rodeado por jardineras de carpentería, con orlas y mascarones; la portada de la capilla que da al jardín, tiene un arco tricobulado y en el interior, un magnífico capitelado; las figuras de los personajes, en los costados del jardín pertenecen a los dueños de la casa y servidumbre. En la época actual hasta 1960, albergó al museo de Charreña, en 1973 se alojó el Centro de Investigaciones Superiores de Antropología Social del I.N.A.H. En años recientes se ha convertido en un activo centro cultural, lo cual lo ha identificado como la auténtica casa de la Cultura de Tlalpan.

Característicos y materiales de construcción: fachada, aparente; muros, piedra, espesor 70 cm.; cubierta, viga, entablado; forma de cubierta, plana, franciscana.

CASA DE MONEDA.

Localizada a una cuadra al poniente de la Plaza principal, en la esquina de Moneda y Juárez. Esta casa desempeñó las funciones de su nombre, del 23 de febrero de 1629 al 29 de mayo de

1630; en 1679 fue Palacio de Gobierno; cuartel en la guerra de Reformas; hospedaje de Carlota; cuartel durante la Revolución y cuartel zapatista. En construcción del siglo XVIII y la cña interiormente, es su perfil abocinado que se corona con una cornisa, en la cual se dibujan figuras con elegancia al estilo neoclásico, en la esquina lateral una águila bicéfala y en su interior conserva elementos originales como la arcada del patio y recuadros con relieves. Actualmente funciona en ella la escuela secundaria Nº 29 Miguel Hidalgo.

Características y materiales de construcción: fachada, aplacado; muros, piedra; espesor 50 cm.; cubierta y cubierta, concreto; forma de cubierta y cubierta, plana.

CASA DEL VIRREY DE MEXICO.

Ubicada en Juárez # 15, esquina con Guadalupe Victoria, esta incluida en el catálogo de monumentos por el valor arquitectónico de su fachada, actualmente la ocupa un convento y no se tiene noticia del origen de su construcción, sobre todo porque Antonio de Mendoza, el primer Virrey de la Nueva España, vivió a mitad del siglo XVI, y la casa en referencia data del siglo XVIII.

Los habitáculos se encuentran alrededor del patio cuadrangular, en la parte posterior del perfil, está la capilla y construcciones hechas en los años 40 del presente siglo. Su uso original fue de habitación unifamiliar. Características y materiales de construcción: fachada, aplacado; muros, piedra, espesor 60 cm.; cubierta, concreto; forma de cubierta, plana.

CASA DEL VIRREY DE MEXICO.

Se encuentra en la calle de Juárez # 15, esquina con el Callejón de las Fuentes (antigua calle de México) y esquina lateral con Victoria, se conserva parte de su fachada de piedra labrada.

da, que tiene dos pilastres, ecada lado, con almohadillas y sobre el entablamento lleva un escudo, seguramente el del Marqués de referencia y en cuyo honor se le impuso el nombre al deportivo inmediato a la casa. En la actualidad, sólo se conserva la fachada y una habitación modificada, ocupada como caseta de vigilancia. Su construcción data del siglo XVIII.

CASA DEL CONDE DE REGLA.

Se ubica en Congreso # 20, esquina con Galeana, data de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Como al de Regla también se le adjudicaba la propiedad al Conde de Mancada y en el siglo pasado, a la familia Hurtado.

Conserva algunos elementos originales en su Arquitectura: la fachada con su excelente portico de cantera con triple arcada, así como una fuente conocida como "pila de la Conchita". El patio mantiene la arquería grabada en la cantera y la capilla con arcosabados. Conserva, igualmente la arcada del corredor que daba a la huerta, en donde se localizan tres fuentes interesantes. El edificio, el cual se le han hecho adaptaciones, es ocupado en la actualidad por la escuela Hogar para mujeres hasta 1965, que para haber Coordinación de Prevención y Readaptación Social.

Características y materiales de Construcción: Fachada, aplomado; muros de piedra, espesor 60 cm.; cubierta, vigueta; ladrillo; forma de la cubierta, plana, escarzena.

CARACTERISTICAS GENERALES.

Las noticias más importantes de esta población provienen de la época de la Colonia. Aquí se estableció la orden de los Agustinos, mismos que construyeron la capilla y Convento de San Agustín; antes los Dieguinos tuvieron una hospedería; y los Virreyes de la Nueva España y las fami---

lias acaudaladas, tenían a Tlalpan como sitio de verano.

Aunque esta zona proviene de la época de la colonia, las construcciones de los siglos XVI y XVII son casi nulas, en parte debido a las reconstrucciones, demoliciones y adaptaciones que se hicieron durante los siglos posteriores.

Dentro del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del I.N.A.H., en especial para este estudio: Delegación Tlalpan, sólo se encuentra un ejemplo del siglo XVI, en la zona central de Tlalpan, la portada atrial y la Parroquia de San Agustín; el convento proviene de los siglos XVII y XVIII. Los dos primeros considerados dentro del estilo arquitectónico del Plateresco en sus primeras etapas en América.

Del siglo XVII, no hay información de construcciones.

De principios del siglo XVIII y del estilo barroco, se da el ejemplo de la Casa Chata con la reminiscencia en su fachada.

De fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se tienen más ejemplos para apreciar el Neoclasicismo, el Academicismo, las casas de : el Marqués de Vivanco, del Virrey de Mendoza, el Conde de Regla, de Moneda y los Portales.

De fines del siglo XIX y principios del XX, la influencia francesa y el Academicismo en el Porfiriato, junto al gran aumento de fortunas de este período, da la población de construcciones más grande en esta zona. Aquí se menciona sólo las más sobresalientes: la Casa de los Frisco o la Escuela de Lancaster, la Plaza Principal, el Edificio Delegacional, el Mercado de la Paz, etc.

En la zona existe un predominio de construcciones, con características tales como: muros de gran altura, la mayoría de los cuales en su parte inferior contienen un rodapié; algunos de los muros o construcciones tienen almenas en la parte superior, un ejemplo de ello es la Casa de

Moneda; se utiliza la relación de un vano con uno o dos macizos, los vanos alargados, tienen una relación de uno a dos, realzados con jambas, dinteles y cornisas, en la parte superior de puertas y ventanas, que generalmente son de diferentes materiales.

El acabado de las construcciones es un esplanado geométrico en su mayoría, aunque también se pueden apreciar muros con acabados aparentes de piedra o adobe.

El color predominante de las mismas, es color ladrillo o blanco, también hay construcciones que mantienen el ladrillo aparente con acabado final.

En su mayoría las ventanas y puertas son de madera; las ventanas son protegidas por un enrejado de hierro forjado, de color negro generalmente; también existe el ariston, que es un esquinero de material más resistente que el resto de la fachada y los diferentes aparejos del tabique en algunos casos como: el mercado, el atrio de la Iglesia y fachadas de algunas construcciones, los cuales dan una característica muy especial; otro elemento característico es el ojo de buey, que es una abertura redonda u ovalada, cerrada con un cristal.

En esta zona se ha logrado mantener la imagen de una pequeña ciudad provinciana, restringiendo las remodelaciones y construcciones nuevas a las características predominantes, en base al reglamento de Monumentos y Zonas Históricas de la Dirección de Monumentos Históricos del I. N. A. H., el cual se enumera a continuación.

REGLAMENTO PARA LA ZONA DE TILAPAN.

Traza de las zonas

Deberá conservarse tal como se encuentra, sin aumento ni disminución de las calles y plazas en sus dimensiones, y sin variar el alineamiento de las mismas con rematamientos o salien--

les en las construcciones.

Árboles y áreas verdes.

Resulta un elemento muy importante en el paisaje urbano de las zonas, por lo que se recomienda frenar de crecerse, pero nunca destruirse, sobretudo los árboles de más de 30 cm de diámetro en el tronco y abundante follaje, y/o aquellos de menor diámetro pero que por su número conforman una área verde grande. Deberán conservarse tanto si se encuentran en áreas privadas o públicas (parques o incluso arroyo de las calles).

Reg. del suelo.

- 1.1. Las zonas se consideraran de habitación unifamiliar, sólo se autorizará esta condición de uso, en avenidas y calles comerciales, ya sea habitación multifamiliar, pequeña comercio, trabajo u oficina que no rompan con el equilibrio urbano; se establecerá cada caso por la B. Comisión de Planeación del I.G.T.H.
- 1.1.2. No se permitirán construcciones de gran volumen, como: cines, teatros, arenas, estadios, frontones, etc.
- 1.1.3. No se autorizará la subdivisión de predios de menos de 1000.00 m².
- 1.1.4. Los predios de mayor superficie podrán subdividirse, siempre y cuando los fraccionamientos sean mayores de 3000.00 m², y tengan un frente hacia una vía pública de 20.00 m., como mínimo.
- 1.1.5. En predios sin construcción (terrenos, bloques de construcción, etc.), se podrá construir en el 50% del área dejando el 20% libre para jardín.
- 1.1.6. Para las subdivisiones, en primera instancia se deberá obtener el visto bueno del I.G.T.H., pasado posteriormente al D.C.F., donde en forma definitiva se otorgará la autorización correspondiente.

1.1.7 Cuando se autorice una demolición para realizar obra nueva, esta no podrá ser de área mayor a la de la construcción existente, salvo en el caso que se compruebe que lo construído no corresponda a una unidad de habitación integrada, es decir, en caso de que existan cuartos aislados.

1.1.8 En el caso de grandes predios en que se pretenda construir condominios horizontales, sólo se permitirá una entrada para automóviles y otra para peatones, el área de estacionamiento deberá ser como mínimo del 20%.

1.1.9 En los grandes predios de las zonas históricas en que existen monumentos, no se autorizarán condominios horizontales.

Construcciones.

1.1 Aspectos Generales

En las zonas históricas y en el entorno de monumentos, no se aceptará la realización de aquellos proyectos con el estilo de moda, simulando formas extrañas al lugar, sin respetar las características generales de la zona.

1.2 Alineamientos.

1.2.1 La construcción deberá realizarse a partir del alineamiento oficial o, en su defecto, reanclarlo cuando sea 6.00 m colocando una borda en el alineamiento con las características marcadas en el punto 1.6.1.

1.2.2 En el caso de construcciones en predios que dan acceso a calles y callejones muy angostos, se permitirá un resaliente en las puertas para vehículos, según estudio específico presentado por el interesado.

1.3 Aleros.

1.3.1 Estarán en función del perfil de la calle y de la altura predominante de las construcciones existentes (sin exceder en ningún caso de 7.50 m), o del equivalente a planta baja y un nivel.

1.3.2 En el caso de avenidas y calles comerciales, se hará un estudio especial, que comprenda las construcciones colindantes y las visuales para determinar la altura.

1.4 Techumbres.

1.4.1 Sólo se permitirán techumbres planas, excepto en la zona de San Ángel, marcadas, donde podrán ser inclinadas a una o dos aguas.

1.5 Vanos y Fachadas.

1.5.1 En fachada, los matices deberán predominar sobre los vanos.

1.5.2 Los vanos de ventanas deberán ser de proporción vertical con una relación entre 1:1.5 a 1:2, evitándose las troneras y los vanos horizontales.

1.5.3 La separación mínima de los vanos a las colindancias, será como menos de la mitad del ancho de las puertas o ventanas.

1.5.4 En el caso de que se tengan varios vanos con ventanas, puertas y cortinas, se deberá dejar entre estos, un espacio que será como mínimo de la mitad del ancho de los vanos laterales.

1.6 Puertas exteriores.

1.6.1 Deberán ser de madera; a base de tablopes verticales o entabladas.

1.6.2 Las puertas podrán tener alguna pintura, barniz o tinta sin cubrir la veta.

1.6.3 En el caso de locales comerciales, se podrán colocar cortinas estéticas, pintadas en

Lomo ocra, con ancho máximo de 2.00 m.

1.7 Materiales de acobados.

1.7.1 Interiores.

1.7.1.1 Pueden emplearse los materiales que se deseen, independientemente de su tipo, textura, color, etc.

1.7.2 Exteriores.

1.7.2.1 Tadique, block de concreto y otros materiales podrán emplearse a discreción, pero sin dejarse aparentes.

1.7.2.2 Se recomiendan los aplanados de cal y arena.

1.7.2.3 Se acepta todo tipo de cantera o piedra natural de las utilizadas tradicionalmente en la zona, cuando que la textura sea rústica (no pulida), y las juntas un veno de cemento, ni resaltadas.

1.7.2.4 Muebles y plásticos se evitarán totalmente, cualquiera que sea su tipo (azulejos, mosaicos venecianos, etc.).

1.7.2.5 Muebles y cristales, podrán ser de tipo translucido o transparente, sin color; en caso de ser pequeños áreas, podrán ser de color ámbar.

1.8 Color.

1.8.1 El uso del color será de acuerdo a las características cromáticas de cada zona, tratándose de armonizar con el conjunto, más que destacar por contrastes.

1.8.2 No se autorizará uniformar en un sólo color grandes superficies compuestas por varias construcciones.

1.8.3 No se permitirá el uso de esmalte o pintura de aceite.

1.9 Bardas.

1.9.1 Las bardas no tendrán rematamientos ni salientes, con respecto al lineamiento oficial.

1.9.2 La altura mínima será de 3.00 m.

1.9.3 El material empleado no deberá desentonar con el conjunto, (ver punto 1.7).

JUSTIFICACION DEL TEMA.

Es importante que en un edificio gubernamental en el cual se prestan servicios diversos, exista una vinculación perfecta y una sincronía que permitan la agilización de todo trámite, ya que en la actualidad, es uno de los muchos problemas por los que atraviesa la Ciudad de México, a través de un espacio adecuado y funcional que se identifique por sí sólo.

Es por eso, que al analizar el edificio o edificios de la actual Delegación Tlalpa, se llegó a la conclusión de que hay algunas deficiencias que pueden ser resueltas en el nuevo planteamiento, algunas de estas son por ejemplo, el problema de espacios administrativos que hoy en día ocupan un edificio construido a principios de siglo para el mismo fin, albergando dependencias de carácter público y de gobierno; así como también, el problema del alto presupuesto anual que debe pagarse por concepto de renta de oficinas de la propia Delegación para emplear sus servicios.

Algunos de los aspectos más importantes que se pretenden solventar con dicho proyecto son por ejemplo: el evitar el gasto innecesario en oficinas, que además de dispersar al órgano administrativo en parte de la delegación, provocan desorden y desconcierto para los usuarios.

Uno de los aspectos fué de que al ponerse en práctica la política de descentralización y ante la necesidad de albergar mayor número de empleados y usuarios, el edificio ha sido redistribuido en varias ocasiones, provocando una situación conflictiva de espacios internos, haciéndose necesaria la expansión, para la cual se han tomado dos medidas:

- 1.- El establecimiento de oficinas en casas-habitación.
- 2.- Construcción de oficinas temporales.

Ante esta distribución, resultado de sucesivas adaptaciones, el funcionamiento se ha vuelto complicada y poco sencilla para el usuario, con lo que se ha perdido la identificación entre éste y

y el usuario, siendo aquí donde se trata de darle una identidad propia al edificio, pero también sin olvidar la tipología del lugar.

Uno de los aspectos fundamentales en la problemática a la que se enfrenta el actual edificio delegacional Tlalpan, siendo ésta la falta de estacionamiento, puesto que como ya se mencionó anteriormente, dicho edificio fué construido en una época en la que todavía no se vislumbraba la capacidad a la que tendría que ajustarse aproximadamente un siglo después. Es por eso que al hacer el nuevo planteamiento del edificio se proponen estacionamientos capaces de albergar los vehículos requeridos por éste, así como por el reglamento de Construcciones del D.F., y a la vez adaptándose a las necesidades de una ciudad que crece.

Debido a tan desbordante crecimiento ha sido necesario analizar todas las zonas conflictivas, tanto peatonal como vehicularmente habitada, y así lograr la ubicación perfecta para nuestro edificio.

En dicho análisis o búsqueda se ha tomado muy en cuenta la relación que debe tener el edificio con su entorno natural, árboles, vegetación, aire, cielo, etc.; y su entorno artificial, tipología existente, y medios de comunicación actuales o vías que en cierta forma permitan una fácil accesibilidad al lugar. Es por eso que se manejan y toman en cuenta diversos puntos que determinan la mejor ubicación, tales como ejes compositivos, ejes de remate, relación de la delegación con otros edificios de relevancia histórica, traza urbana, medios climatológicos y de ambiente, etc. Tratando así, de proporcionar al visitante un lugar al cuál se pueda acceder fácilmente, ya sea a pie o con vehículo desde las dos avenidas más importantes cercanas al edificio, como lo son Av. San Fernando y Calzada de Tlalpan, que enmarcan y sitúan perfectamente dicho lugar.

Lugar en el que como ya se menciona con anterioridad, se pretende también una excelente funcionalidad, adecuada para resolver todo tipo de problemas gubernamental y de servicio al público.

Siendo también importantes la sensación e impresión que causa éste, tanto en sus alrededores como en el público mismo, ofreciéndose el confort y la comodidad de sus instalaciones.

En cuanto a la imagen urbana cabe señalar que no será afectada gravemente puesto que se ha puesto cuidado hasta en el más mínimo detalle, como lo es el tener en cuenta que la zona en la que se está trabajando es zona histórica y se han seguido al pie de la letra todos los cursos existentes convenientes a un proyecto de tal magnitud.

Con todo lo antes mencionado podemos deducir que hay mucho por hacer con el nuevo proyecto para no caer nuevamente en errores absurdos, queriendo decir con ésto que el edificio debe estar plenamente perfeccionado tanto para el presente como para el futuro.

Indicando mencionando estas deficiencias, puede solucionarse el problema y evitar que en la búsqueda de soluciones las respuestas se demoren y se tomen medidas de pronta caducidad, que no solucionan en forma permanente las distintas demandas de la comunidad.

ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA DELEGACION.

La magnitud de la organización de la delegación debe responder a los criterios de racionalización de las estructuras orgánicas y de optimización en el uso de recursos humanos, materiales y financieros.

En consecuencia la estructura básica queda integrada de la siguiente manera.

DELEGADO

SUBDELEGACION JURIDICA Y DE GOBIERNO.	SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS.	SUBDELEGACION DE DESARROLLO SOCIAL.	SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION.
---	---	--	-------------------------------------

DELEGADO.

El delegado es el responsable directo de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de la delegación conforme a los lineamientos que señala el reglamento interior del Departamento del D.F.; de aplicarlo y hacerlo cumplir, así como los reglamentos y disposiciones jurídicas administrativas. Para su función cuenta con un cuerpo de asesoría que le apoya con su opinión técnica y su propuesta de medidas administrativas para mejorar las actividades de las distintas unidades que integran la delegación. Para el cumplimiento de sus funciones se auxilia en los órganos de colaboración vecinal representados por la junta de vecinos. Dirige y evalúa las actividades realizadas en la delegación en materia jurídica, de gobierno, obras públicas, asistencia social y escuelas. Rinde a consideración del Jefe del Departamento del Distrito Federal a través del Secretario de Gobierno, a los señores de la Delegación que se requieren,

en el caso, rendir los informes que sean necesarios sobre las actividades desarrolladas por la delegación.

Para su desarrollo se auxilia en una Secretaría Particular, que se encarga de programar y despachar la agenda de audiencias y mantenerlo informado sobre las actividades a realizar, canaliza peticiones y quejas a las áreas correspondientes; coordina eventos especiales, supervisa trabajos generales de mecanografía y correspondencia, formula los informes y evaluaciones de acuerdo a la periodicidad establecida, controla y da seguimiento a la documentación generada y recibida para atención del E. Delegado.

ADMINISTRACIÓN JURÍDICA Y DE QUIEBRO.

Favorece el apoyo al cumplimiento de disposiciones ciudadanas, administra los Juzgados del Registro Civil, presta asesoría jurídica gratuita, vigila el cumplimiento de los reglamentos gubernativos y aplicarlos en su caso, levanta actas calificatorias e impone sanciones correspondientes, administra los tribunales calificativos.

Integra los anteproyectos de presupuestos de las unidades y oficinas que integran la subdelegación, incluyendo los programas en materia de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios de apoyo (deben ser sometidos a consideración del E. Delegado para su aprobación).

Elabora y revisa toda clase de contratos, convenios y concilios de los que se deriven demandas y obligaciones para la delegación, exceptuando los de carácter fiscal, Estable y difunde las disposiciones y resoluciones publicadas en la Gaceta Oficial del P.R.F., al Diario Oficial de la Federación y de los acuerdos circulares que provengan del Sector Central, que por su contenido afectan a la delegación.

DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS.

Es el encargado de mantener y enriquecer y vigilar las prestaciones de servicio público y la conformación urbana apropiada para la delegación, para que sus habitantes cuenten con la infraestructura en las mejores condiciones de uso y disfruten según directrices, normas y lineamientos del S.D.F.

Apoya a la planeación urbana.

Participa en la elaboración de estudios básicos con la planeación.

Elabora y propone proyectos de planes parciales del Plan de Desarrollo Urbano.

Informa en materia de Planeación.

Controla la zonificación en cuanto a uso del suelo, opina y espide licencias para su ubicación de industrias, fraccionamientos y subdivisiones; para construir, ampliar, modificar, comenzar y mejorar inmuebles.

Administra y conserva los inmuebles a cargo de la delegación, así como escuelas, bibliotecas, museos y centros de servicio social, cultural y deportivo, como parques, jardines, etc.

Propone y ejecuta obras de reconstrucción o regeneración de barrios deteriorados.

Atiende, mantiene y vigila la debida prestación de los servicios públicos.

Propone medidas para mejorar la vialidad, señalización y seguridad de la ciudadanía.

Elabora y presenta mensualmente al C. Delegado un informe de labores, detallando actividades y el avance programado.

DELEGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Promoción del Desarrollo Social.

Proporcionar información sobre los resultados de los programas de desarrollo social efectuados en su jurisdicción, difunde la información correspondiente a los actos y eventos sociales, artísticos, deportivos y culturales que se efectúan en su jurisdicción. Aplica y ejecuta las políticas y programas de desarrollo social por las dependencias centrales.

Organiza y coordina actividades deportivas, educativas, culturales y turísticas.

Administra y opera centros sociales y deportivos, casas de protección social y comunidades, servicios substanciales y centros de desarrollo infantil del D.C.F.

Coordina la prestación de los servicios médicos de la población en su jurisdicción (prevención y curativas).

Elabora programas operativos del centro delegacional de promoción de empleo, capacitación y adiestramiento para establecer y operar la coordinación funcional de la D.E.D.E.F.E.C.A., con la unidad central correspondiente.

DELEGACIONES DE RESPONSABILIDAD.

Desarrolla las funciones objetivas de administración, de recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales, así como de informática y modernización administrativa.

Estudia, propone e implementa los objetivos políticos y sistemas de trabajo en las áreas de recursos humanos, finanzas, abastecimientos, servicios generales y recursos materiales de acuerdo a la necesidad de la delegación, bajo normas y procedimientos establecidos en materia por el D.C.F.

Proporciona los servicios de abastecimiento de materiales, mobiliario y/o equipo, así como

de transporte, fotocopiado, impresión de documentos, copiado, bigoteo y limpieza, etc., que satisfagan las necesidades del personal y otras dependientes de la delegación.

Informa al C. Delegado político, los avances que se tienen en las diferentes actividades desempeñadas por la Subdelegación Administrativa.

CANTIDAD (m ²)	DESCRIPCIÓN	VALOR (m ²)	DETALLE
352.16	Delegado	250.00	1 esec. ejec., 3 sillones p/3 personas 2 libreros, 1 mesa p/6 personas p/6 sillones, 1 est., 1 banca, 1 regadera, 1 mesa de escritorio, 1 mesa con 4 sillas, 2 sillas, 1 est., 1 lav., 1 esec. secr., 3 archiveros, 3 sillones p/3 personas, 1 mesa con 25 sillas y 1 banca.
	Secretaría Particular	25.25	1 esec. tipo I, 1 librero, 2 sillas, 3 archiveros, 1 esec. secr., 1 sillón p/3 personas, 1 est. escritorio.
	Asesoría, coordinación asesores	10.00	1 esec. ejec., 2 libreros, 2 sillas, 1 esec. secr., 3 archiveros.
	Dirección Comunicación Social	40.00	1 esec. ejec., 2 esec. secr., 4 archivadores, 1 mesa de trabajo p/10 pers., 1 est., 1 lav., 1 estufa 4 pilones, 1 mesa de trabajo y 1 alacena.
	Contrataría Interna	19.61	1 esec. secr., 1 esec. ejec., 2 sillas, 2 archiveros.
627.41	Subdeleg. Administración	37.67	4 esec. secr., 2 libreros.
	Secretaría Particular	25.00	2 esec. secr., 2 sillas con sillas, 1 librero.
	Subdeleg. Recursos Financieros	110.55	15 esec. secr., 2 esec. ejec., 3 archiveros con sillas, 1 mesa p/4 sillas, 1 esec. secr., 2 archiveros.
	H. Recursos Financieros	33.00	4 esec. ejec., 1 esec. secr., 6 archivadores.
	H. Programación y Control Dep sup-952	33.30	7 esec. secr., 2 archiveros.

U. Tesorería	19.71	1 escr. ejec., 1 escr. secr., 1 librero 2 archiveros.
U. Contabilidad	32.40	1 escr. ejec., 4 escr. secr., 1 librero
Subdir. Recursos Materiales y Servicios Generales	25.40	1 escr., ejec., 1 escr. secr., 2 libreros 1 caja fuerte, 1 sillón p/3 personas, 6 archiveros, 9 escr. secr.
U. Compras	64.00	1 escr. ejec., 6 escr. secr., 2 libreros, 3 archiveros, 2 sillones p/3 personas.
U. Vehículos	32.40	1 escr. ejec., 1 escr. secr., 1 librero
U. Organización y U. Informática	50.00	1 escr. ejec., 1 sillón p/3 personas, 1 librero, 1 escr. secr., 1 archivero, 5 computadoras, 2 fax copiladoras.
Subdirecc. Recursos Humanos	22.32	1 escr. ejec., 4 escr. secr., 1 librero.
U. Administración de Personal	17.01	1 " " 1 " " 1 "
U. Capacitación y Desarrollo	17.01	1 " " 1 " " 1 "
U. Sueldos y Exámenes	17.01	1 " " 1 " " 1 "
U. Pagadería	14.50	1 " " 1 " "
649.22 Subdeleg. Desarrollo Urbano y Euras	59.26	2 escr. secr., 1 mesa p/6 sillós, 1 scr., 1 lav., 4 archiveros, 1 mesa p/10 sillós.
Secretaría Particular	26.20	2 escr. secr., 1 librero, 3 archiveros.
Subdirección Obras Públicas	119.25	2 escr., ejec., 2 escr. secr., 1 librero, 2 sillones p/3 personas, 3 archiveros, 1 fax copilador, 10 archivadores, 2 copias p/3 personas.
U. Planeo y supervisión, U. In- cendios, Edif. Públicas, U. Con- trucción y conservación de edif.	103.00	
U. Tipo Letrado y Despacho	60.01	1 escr. ejec., 1 librero, 2 escr. secr., 2 sillones p/3 personas.
Subdeleg. Servicios Públicos	22.40	2 escr. ejec., 2 archiveros, 1 librero, 2 escr. secr., 2 sillones p/3 personas.
Subdirecc. Desarrollo Urbano.	20.50	1 escr. ejec., 1 archivero, 2 libreros,

			1 escr. secr., 1 uc., 1 lav.
	U. Planificación y licencias	69.66	3 escr. ejec., 2 escr. secr., 1 librero, 1 sala de espera.
	U. Inspección de Construcción	30.70	2 retiradores, 1 librero, 1 mesa c/8 si- llas, 6 anaqueles, 16 archiveros, 1 barra de atención.
	Ofns. Alineamiento	38.88	1 escr. ejec., 2 escr. secr., 3 retirado- res, 4 archiveros, 1 barra de atención.
	U. Concursos y Contratos	33.00	1 escr. ejec., 1 escr. secr., 1 librero
	U. Control de Obras	19.80	1 escr. ejec., 4 archiveros, 1 librero, 2 sillones p/3 personas, 1 escr. secr.
598.37	Subdeleg. Jurídica y de Gobierno	38.00	1 escr. ejec., 2 archiveros, 1 librero, 1 uc., 1 lav., 1 mesa p/4 personas, 1 escr. secr.
	Subdirecc. Jurídica	60.27	4 escr. ejec., 4 escr. secr., 1 librero.
	U. Juzgados Calif. y Registro	95.76	2 escr. ejec., 4 mesas de trabajo, 2 librero, 1 uc., 1 lav., 8 escr. secr., 3 archi- veros.
	Tesorería	16.74	1 escr. secr., 1 caja fuerte, 1 barra.
	Subdirecc. de Gobierno	32.95	1 escr. ejec., 1 librero, 8 archiveros, 1 escr. secr.
	U. Mercados	31.62	1 escr. ejec., 1 escr. secr., 1 librero
	U. Licencias y Reglamentos	66.18	3 escr. ejec., 3 mesas, 1 librero, 6 escr. secr., 2 archiveros, 1 sala de espera.
	U. Ofic. Comerciales y Supervi- ción.	26.73	
	Inspección, Infracción, Supervi- ción y alegatos.	74.30	
	Subdeleg. Tenencia de Tierra	35.75	
	U. Policía, control y orient.	33.75	
	U. Colonos y Asentamientos fijo.	33.75	

66.00	Subsidi. Desarrollo Social	31.80	1 escr. ejec., 2 libreros, 1 esc., 1 lav., 2 escr. secr., 1 archivero, 1 sillero p/2 personas
	Subdirecc. Bienestar y Desarrollo Social.	19.44	1 escr. ejec., 2 archiveros, 1 mesa p/6 sillas, 1 librero
	U. Bienestar Social	27.45	1 barra, 3 sillas, 2 libreros, 3 escr. secr.
	U. Progr. Deporte y Recrea.	29.61	1 barra, 3 sillas, 3 libreros, 3 escr. secr.
	Salud		2 escr. secr., 1 librero
	C.E.D.F.P.E.C.A	35.96	1 barra, 3 sillas, 4 libreros, 4 escr. secr.
	Trabajo Social	12.96	2 escr. secr., 1 librero.
	Psicología	12.96	2 " " 1 "
	Subdirecc. Cultura y Educ.	20.04	2 " " 2 archiveros.
	U. Arte y Cultura	12.96	2 escr. secr., 1 librero
	U. Educación	16.65	2 " " 1 "
	Difusión y Prensa	12.96	2 " " 1 "
	Cine y Teatro	21.20	1 barra, 2 sillas, 2 escr. secr.
	Apoyo	17.65	1 escr. secr.
	Bibliotecas	16.65	2 escr. secr., 1 librero
	Acción Cívica	16.65	2 " " 1 "
	H. CENSA	26.40	1 barra, 3 sillas, 3 libreros, 2 escr. secr.
66.01	Subsidi. Organiz. y Desarrollo Social	23.75	
	Subdirecc. Organización Vecinal	23.75	
	U. Grupos Políticos	63.80	
	H. Escuelas y Colonias	54.88	
	Ed. Hosp. Mental y Des. Psiquiátrico y Forense	22.87	
	U. Desarrollo Agrario	26.77	
	H. Des. Sanitario y Forestal	44.10	

CRITERIO Y LINEAMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
EDIFICIO PARA OFICINAS.

El criterio y los lineamientos considerados reglamentarios son objeto de normar el proyecto arquitectónico, con el fin de garantizar óptima seguridad y establecer los mínimos factores de bienestar para que satisfaga la habitabilidad del edificio.

Art. 5. Clasificación de los edificios.

SERVIDIO	MAGNITUD E INTEGRIDAD DE OCUPACION.
Oficinas de administración pública (incluye bancos) de administración privada.	Hasta 30 m ² . De más de 30 m ² hasta 100 m ² . De más de 100 m ² hasta 1000 m ² . De más de 1000 m ² hasta 10000 m ² . De más de 10000 m ² hasta 6 niveles. De 5 hasta 10 niveles. Más de 10 niveles.

Art. 77. Superficies construidas.

SUPERFICIE DEL TERRENO	AREA LIBRE
Más de 3500 m ² hasta 5500 m ²	27.50 %
Más de 5500 m ²	30.00 %

Estos áreas no podrán aumentarse con materiales que permitan la filtración del agua.

Art. 80. Estacionamiento en edificio de oficinas:

1 por cada 30 m² construidos.

Art. 30 VIII Medida de los cajones.

5.00 m x 2.40 m

Se permite el 50 % de autos chicos.

4.20 m x 2.20 m

Art. 30 Se podrá usar otros predios para estacionamiento, siempre y cuando no se encuentren a una distancia mayor de 250 m y no se atraviesen vialidades primarias; se deberán poner letreros señalando la ubicación del estacionamiento.

Art. 31 Características y dimensiones de locales según el tipo de edificación. Oficinas.

Área de oficinas y locales de trabajo	Dimensiones	Alturas
De más de 100 m ² hasta 1000 m ²	5 m ² / persona	2.30 m
De más de 1000 m ² hasta 10000 m ²	7 m ² / persona	2.30 m
Más de 10000 m ²	8 m ² / persona	2.30 m

Art. 32 Servicio de agua potable.

Oficinas de cualquier tipo 20 lts/m²/ día (a) (c)

a) Las necesidades de riego se consideraran por separado a razón de 5 lts/m²/día.

c) En lo que se refiere a la capacidad de almacenamiento de agua para sistemas contra incendio, deberá observarse la dispuesto en el art. 132 del reglamento.

Art. 132 Se recibirán tanques o cisternas para almacenar agua en proporción a 5 lts/ m² construido, reservando sólo para combatir incendios la capacidad mínima de 20,000 lts. Los tanques antiseñalados.

Una red hidráulica para alimentar los mangoseros contra incendio (exclusivamente)

Se colocará una por cada fachada.

En cada piso perteneciente con columnas, cada mangosero cubrirá una área de 30 m de radio y su separación no será mayor de 60 m.

Art. 83 Servicio sanitario.

OFICINAS	EXCUSADOS	LAVABOS	REGADERAS
Hasta 100 personas	2	2	-----
De 101 hasta 200	3	2	-----
Cada 100 adicionales o fracción	2	1	-----

Art. 83 IX Espacios para muebles sanitarios, mínimos.

MUEBLE	FRENTE	FONDO
Excusado	0.70 m	1.05 m
Lavabo	0.70 m	0.70 m

Debe destinarse un espacio por cada 10, para uso de personas impedidas, las medidas serán 1.70 m x 1.70 m.

Deben ubicarse de modo que no recorran más de 50 m.

Art. 90 Medio de ventilación en locales. Se permite ventilación natural o con medios mecánicos (artificiales), respetando los cambios de volumen de aire a razón de :

Vestíbulo	1 cambio por hora.
Locales de trabajo	6 cambios por hora.

Art. 90 IV Las circulaciones horizontales se pueden ventilar a través de otros locales o áreas exteriores. Las escaleras en cubos deberán estar ventiladas permanentemente en cada nivel hacia la vía pública o patios de iluminación y ventilación, o espacios abiertos por medio de vanos cuya superficie no sea menor del 10 % de la planta del cubo.

Art. 91 Iluminación. Niveles de iluminación o luxes que deberán proporcionar los medios artificiales.

Áreas, locales y de trabajo (oficinas)	200 luxes
Circulaciones horizontales y verticales	100 luxes

Elevadores	100 luxes
Sanitarios	75 luxes

Art. 92 Patios de iluminación y ventilación natural (cuadrado o rectángulo). Dimensión mínima en relación a la altura de los parámetros (paramentos) del patio. 1 / 3.

Art. 95 La distancia de cualquier punto del edificio interiormente a una puerta o circulación horizontal, escalera o rampa, que conduzca a la vía pública, áreas exteriores o al vestíbulo de acceso del edificio será de 60 m máximo.

Art. 98 Accesos y salidas, tendrán altura mínima de 2.10 m, anchura mínima de 0.60 m por cada 100 usuarios; acceso principal 0.90 m.

Art. 99 Circulaciones horizontales. Ancho, 0.60 m por cada 100 usuarios; pasillos en áreas de trabajo, 0.90 m; altura, 2.30 m.

Art. 100 Las edificaciones contarán con rampas o escaleras peatonales que comuniquen con todos los niveles; el ancho será de:

Orificios hasta de 6 niveles	0.90 mínimo
Más de 6 niveles	1.20 m mínimo

Condiciones de diseño. Las escaleras contarán con un máximo de 15 peldaños entre descanso. El ancho de los descansos por lo menos será igual al de la escalera. El peldaño máximo será de 20 cm y el mínimo de 10 cm. En escaleras de concreto, máximo será de 20 cm. Los espacios entre columnas de la rampa serán iguales a la anchura de la rampa. La altura de los peldaños será de 15 cm, pero no más de 18 cm. Paralelo por lo menos en algunos de sus lados con una altura mínima de 0.90 m, o también al paso de los niños. Las escaleras ubicadas en cubos cerrados, en edificios de más de 5 niveles, tendrán puertas hacia los vestíbulos de cada nivel.

Art. 101 Las rampas peatonales deberán tener una pendiente al 1% del 10% y no pasará de 10%

derrapante y baredel.

Art. 107. Salidas de emergencia en los edificios de 25 m de altura no se regularán, cuyas escaleras de uso normal se ubiquen en locales abiertos al exterior (al menos por uno de sus lados). Las salidas de emergencia serán igual en número y dimensión que las puertas, circulaciones horizontales y escaleras consideradas en los art. 98 y 100.

Art. 108. Estacionamientos. Carriles separados para entrada y salida de vehículos, anchura mínima de 2.50 m.

Art. 113. Circulaciones vehiculares y peatonales separadas. Rampas, pendiente máxima del 15 %. Sección mínima en rectas, 2.50 m; en curvas, 3.50 m; radio mínimo, 7.50 m, en curvas (a eje de rampa).

Art. 114. Los edificios destinados a estacionamiento de vehículos deberán contar con un área de 200 lts. de capacidad colocados a cada 10 m.

Art. 117. Los vidrios de ventanas, cristales y espejos de piso a techo en cualquier edificación deberán tener un paravento de 0.50 m del nivel del piso.

Art. Requerimientos de integración al contexto. Las edificaciones que se proyecten en zonas de patrimonio histórico o arqueológico de la Federación o del Distrito Federal, deberán sujetarse a las restricciones de alturas, materiales, acabados, colores, aberturas y todas las demás que señalen el I.N.I.H., I.N.I.C. y literatura del D.F.

Art. 150. Las edificaciones ubicadas en zonas cuya red pública de agua potable tenga una presión inferior a 10 m de columna de agua, deberán contar con cisternas con una capacidad de almacenamiento de 7 veces la demanda diaria, su altura mínima a 3 m de cualquier tubería de aguas negras.

Art. 151. Placas colocadas 2 m arriba del suelo más alto.

Art. 159. Albañiles de 15 cm de diámetro mínimo; tapa ventilador, 5 cm mínimo; pendiente mínima del 1.5 %.

Art. 160. Los albañiles contarán con registros a cada 10 m y en cada cambio de dirección. 40 x 60 cm mínimo, para profundidades menores de 1 m; 60 x 60 cm, para profundidades mayores de 2 m; de 70 x 50 m, para profundidades mayores del metro a 2 m.

Art. 163. Los circuitos eléctricos de iluminación de las edificaciones, deberán contar con un interruptor por cada 50 m.

Art. Seguridad estructural en edificaciones, en fachadas tanto interiores como exteriores; la colocación de los vidrios en los marcos o en la liga de estos con la estructura, serán tales que las deformaciones no afecten a los vidrios.

Art. 211. Toda construcción deberá separarse de su línea con el predio vecino a una dirección o distancia no menor de 5 cm, ni menor que el desplazamiento horizontal calculado para el nivel que se trate.

DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El lugar donde está situada el edificio es un terreno de mayor área que la del propio edificio, por lo tanto, el proyecto se dividió en dos diseños, el diseño del interior del edificio, que cubren todas las oficinas y áreas de servicio; y el del exterior, constituido por la plaza, los jardines y los estacionamientos.

El terreno está dividido en 3 secciones: la del edificio, la del estacionamiento y la de la plaza. Para realizar el acomodo de estos elementos se toma en cuenta un eje de composición, el cual va de la calzada de Tlalpan hacia el terreno, éste eje remata con el acceso principal del edificio y el hasta bandera que se encuentra en la plaza principal; el estacionamiento está colocado en la parte posterior del edificio, esto con el fin de no quitarle presencia al propio edificio frente al acceso principal de Calzada de Tlalpan.

Para acceder a la plaza principal, se toma como acceso el eje principal del terreno, por medio de un andador en forma de espiral que termina formando a la plaza principal y que remata con el acceso principal del edificio; el andador es de esa forma, ya que a medida que uno hace el recorrido se percibe el edificio en perspectiva, pudiéndose así apreciar de diferentes puntos, dando una mejor apreciación del edificio por el usuario. La plaza es redonda y en ella está el hasta bandera que forma parte del eje de composición, junto con el acceso al edificio.

El edificio tiene forma de dos alas encontradas, unidas por un centro común a los dos, representado con esta al pueblo y al gobierno unidos por un fin común.

En el interior del edificio, existe un vestíbulo para todos los oficiales, que en proximidad al centro del edificio, un espacio abierta de donde se hace desde el cual se puede ver el interior

a cualquier de las dependencias, ya sea en planta baja como en planta alta, también, desde ahí se pueden observar las diferentes oficinas y la entrada al auditorio.

La planta alta está conformada por la Subdelegación de Administración, la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras, las Oficinas del Delegado con su balcón que da a la plaza principal, la planta alta del edificio para los lugares de las facultades.

La planta baja contiene la Subdelegación Jurídica y de Gobierno, La Subdelegación de Desarrollo Social y la Subdelegación de Desarrollo Rural, además del acceso general al público del edificio.

En esta subcarga del edificio se encuentran las oficinas de los subdelegados y del Delegado mismo, solo para jerarquizar de alguna manera las oficinas.

En cuanto a las circulaciones, existen 2 circulaciones dentro del edificio, la propia de los trabajadores y la del público que conduce hasta las oficinas de primer contacto; la circulación a pesar de ser lineal tiene pequeñas plazuelas para hacerla menos monótona.

Existen además salidas de emergencia, para cada una de las alas del edificio, así como núcleos de baños y las dos escaleras del vestíbulo general que comunican a las dos plantas.

El edificio cuenta con un sótano, en donde se encuentra el cuarto de máquinas y el estacionamiento privado del Delegado, desde él que puede ascender hasta su oficina sin que tenga que bajar por los accesos generales del edificio.

Las dos fachetas del edificio son iguales, la de la parte posterior se hizo igual a la de Tepic, con el fin de mantener cierta uniformidad con la antigua delegación, puesto que ésta se encontraba en esa ubicación.

CRITERIO DE INSTALACIONES.

A continuación tenemos los criterios de instalación sanitaria, hidráulica, eléctrico, tele-
fónica y aire acondicionado, utilizados para la realización del proyecto.

INSTALACION SANITARIA.

El criterio utilizado para un mejor funcionamiento de la instalación sanitaria, fue el de tratar de concentrar los sanitarios en núcleos y así tener menor recorrido de la red, así como lugares que los baños particulares de la planta alta coincidan con los de la planta baja. Al tener los núcleos de baños coincidiendo tanto en planta alta, como en planta baja, podemos usar un mismo ducto para hacer ahí la bajada de aguas negras y demás tuberías que se recolecte.

Así mismo se consideró la pendiente que podiese llegar a tener la red en planta alta, por lo que se le dio al que la bajada de aguas negras se conectara a la columna más próxima y se bajará a un registro inmediato en la planta baja, para luego salir del edificio.

Las bajadas de aguas pluviales se hicieron considerando 300 m^2 de azotea en promedio por cada bajada de agua, siempre tratando de que al hacer la bajada, la tubería no quedará aparente en la fachada, para lo cual se baja por una columna o por ductos ya establecidos.

Ya en lo que la red del drenaje del edificio conectada a registros, se trató de sólo hacer una salida al drenaje general, para esto se usó una pendiente del 2% para la red del drenaje, tanto para los registros del edificio, los registros del estacionamiento, los registros de la plaza y andadores, así como los del estacionamiento particular del delegado; tratando también de que no se tuviera puntos conflictivos al hacer el drenaje.

Se usó como material, P.V.C., para el interior del edificio, y para el exterior del albañal de concreto, así como también, se calculó la profundidad y medida de registros de acuerdo al Reglamento de Construcciones del D.F.

Toda la red del drenaje en el edificio se maneja aparente u oculta en cajillos, pero nunca abrigada en techos o a algún otro elemento estructural; esto con el fin de que toda la tubería sea fácilmente accesible y así poder localizar con mayor rapidez alguna fuga que se llegase a presentar.

Se previeron algunas bajadas de aguas negras por si en algún momento se llegasen a utilizar, por el momento de mantenerse dentro del edificio, o bien por cañón de espacios del mismo.

INSTALACION HIDRAULICA .

Primero se localiza la alimentación en un lugar de rápido acceso a la cisterna, después se decidió que el sistema a utilizar era el hidroneumático, luego la localización y capacidad de la cisterna, y por último el desarrollo de toda la red hidráulica para la alimentación de cañones.

La cisterna está localizada en el sótano del edificio y a nivel de piso, de esta manera la bomba absorbe directamente el agua y trabaja a menor. La capacidad de la cisterna se estimó tomando en cuenta la dotación por m² construido establecida en el Reglamento de Construcciones del D. F., así la dotación para incendio que es de 20 PDD lts., y con esto obtuvimos la capacidad de la cisterna,

La bomba es un tipo 2 1/2 hp., así como el cañón de 1 1/2", se utilizará en caso de incendio.

Con la red hidráulica se hizo un circuito en sentido horizontal y vertical, esto con el fin de que siempre se mantenga la misma presión a través de toda la tubería y así se asegure un mejor funcionamiento de toda la tubería.

Al igual que la red sanitaria, se procuró formar ductos para albergar la tubería hidráulica así como tenerla aparente para poder darle mantenimiento más fácilmente y una rápida localización de fugas.

Además al formar núcleos de baños se evitaron recorridos innecesarios, y esto ayudó a formar más fácilmente el circuito.

También se previeron algunas conexiones para poder ser utilizadas a futuro, por si la red tuviera algunos aumentos.

INSTALACION ELECTRICA.

En el caso de la instalación Eléctrica se utilizó una subestación, además de una planta de luz necesaria para evitar que el edificio se quede totalmente sin luz en algún momento dado.

Se utilizaron Lámparas de 1.22 x .385 m, la distribución fue tomada en consideración una planta libre ya que las candelas no llegaban hasta el plafón, excepto en el auditorio, donde se usaron spots; en las oficinas del delegado, la sala de cabildos, y la sala de juntas, en donde se utilizaron rieles, plafones luminosos y una distribución diferente de lámparas. También en el quiche de la espina entrante del edificio tuvo que hacerse un cierto ajuste en la distribución así como donde se localizan los baños.

Para localizar los tableros se utilizó 1 en cada ala del edificio y por cada planta, en la

INSTALACION AIRE ACONDICIONADO.

La instalación de aire, se hizo de la siguiente manera, se utilizó sistema de extracción de aire para todo el edificio, y en el auditorio se uso aire acondicionado.

Se manejó cada ala del edificio por separado, ya que éste se compone por dos, se utilizó un sistema de extracción de aire para cada una, además de la del auditorio.

La red se hizo llevando un ducto general a lo largo de cada ala y de ahí distribuyendo a los extremos del edificio por medio de rejillas, esto tanto en planta baja como en planta alta. Para el auditorio también se maneja igual sólo que considerando el espacio que éste ocupa.

En las oficinas del Delegado, se llevó el criterio de un ducto general, pero adecuandolo a la distribución de las oficinas de éste y de los demás componentes de él.

También se tuvieron que adecuar tanto el ducto como las rejillas en el quiebre del edificio, para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de el aire acondicionado.

CRITERIO DE ACABADOS.

Para la colocación de acabados se tomaron en cuenta pisos muros y plafones, en el interior y muros y pisos en el exterior.

INTERIOR.

Pisos.- En el interior del edificio, hubo varios tipos de circulaciones, el vestíbulo general y la circulación a las oficinas de primer contacto, en estos dos casos se usó lozeta vinílica Vinamex de 6 cm de espesor, color beige. Para la circulación menos general la cuál sólo usaban los empleados, se utilizó lozeta vinílica Vinamex de 3 cm de espesor, color beige.

Para las oficinas de los subdelegados se usó alfombra de color café claro. Para la oficina del Delegado se utilizó alfombra de color café claro en el lugar de la secretaria, y café oscuro en la oficina particular del Delegado; en la sala de juntas y la sala de cabildos se utilizó también alfombra de color rojo.

Muros.- Para los muros del edificio en general, se utilizó aplacado de yeso pintado de color beige, con pintura vinílica.

Para los muros de las oficinas del Delegado se utilizó tirol planchado pintado de color beige claro. La sala de cabildos se usó lambrín de madera, color caoba, así como la sala de juntas del Delegado.

Plafones.- Se utilizó un plafón de tyrocustic de 30.5 cm x 30.5 cm, de suspensión oculta con acabado calibrado, color beige oscuro, para todo el edificio.

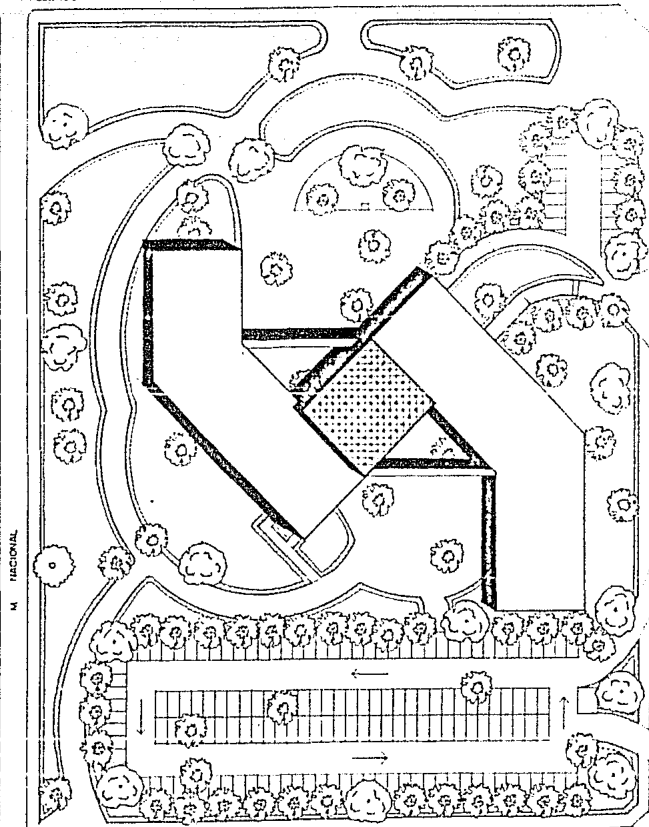
EXTERIOR.

Pisos.- Para toda la plaza y los andadores se usó terrazo de color rojo; para las estacion-

manejada se colocó asfalto.

Nota:— Para las muras se utilizó elarado de cemento-arena con acabado rústico, pintado con pintura especial de color beige.

ALLENDE



NACIONAL

TASTAMOROS

HIDALGO

PLANTA DE CONJUNTO



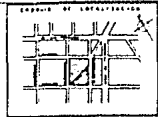
FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER AUTOGESTIVO
JOSE REVUELTAS

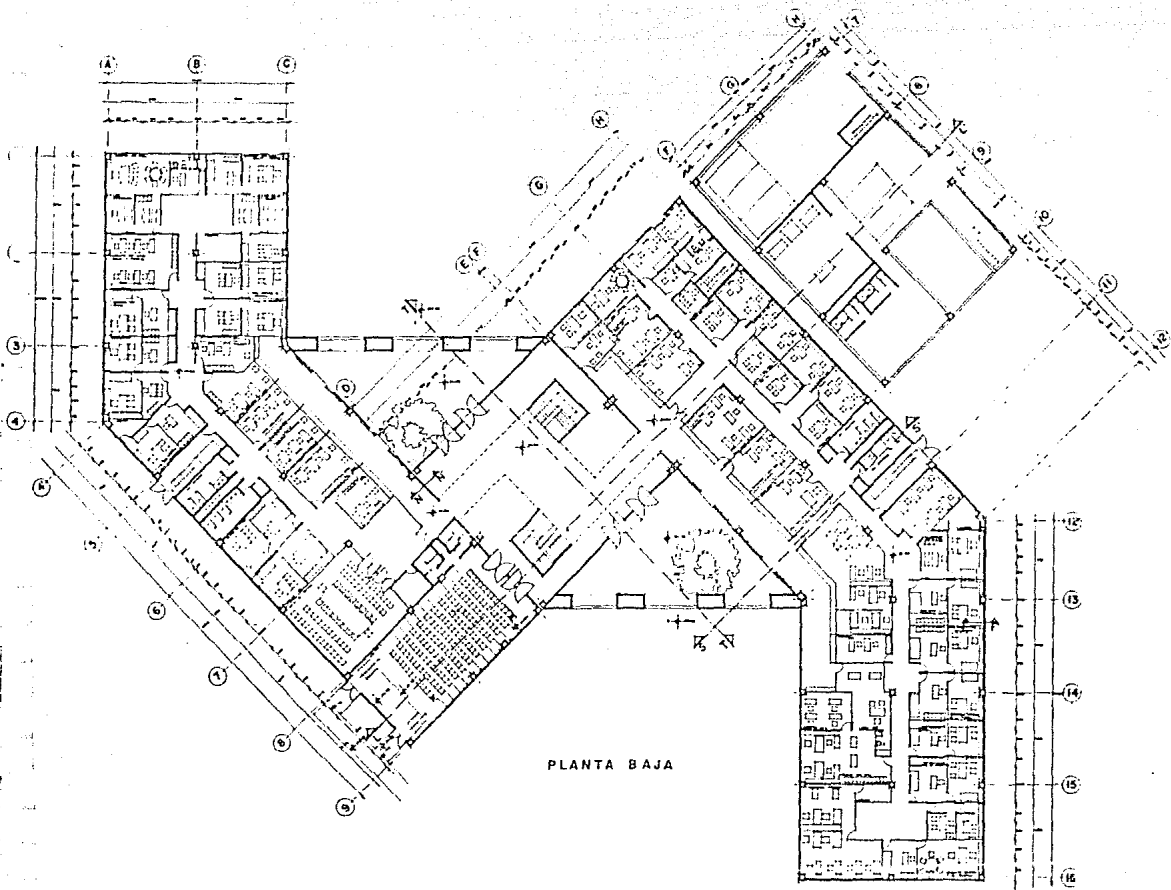
TESIS PROFESIONAL

1988

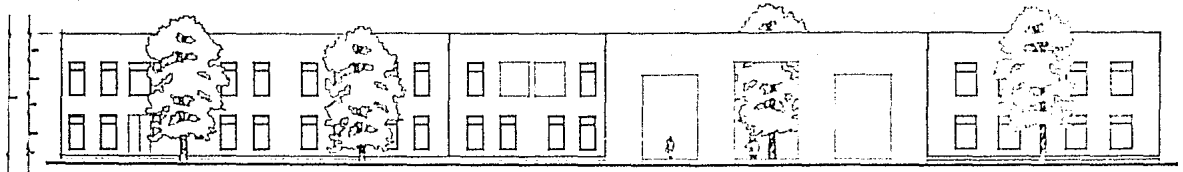
EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN



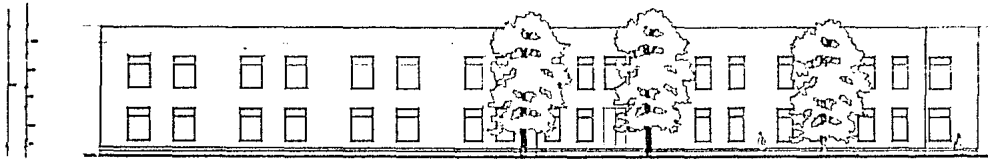
UNAM		PLANTA DE EMBAJADA	
PROFESOR		MORAN LECTER MORALES SULES	
ESTUDIANTE		1980	
FECHA		LUGAR	
		MEX	



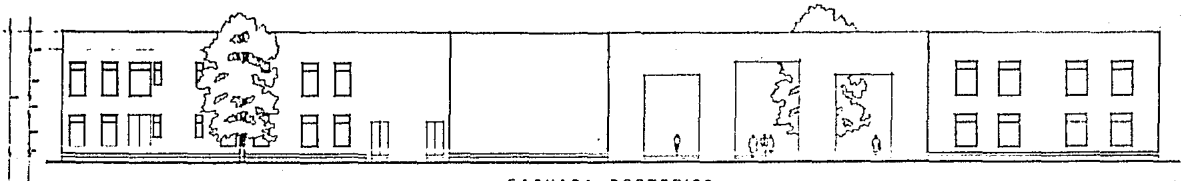
 U N A M	 FACULTAD DE ARQUITECTURA	TESIS PROFESIONAL <small>TRABAJO</small> EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN <small>ENCUENTRO</small>	<small>PROYECTO DE LOCALIZACION</small> 	<small>PLANTA BAS. PLANTA DE BIVAS</small> <small>PROYECTADO POR</small> <small>BOGUS LETTER SERVICE AREA</small> <small>ESTADIA</small> 01225 <small>CIUDAD</small> <small>ESTADO</small> CM
---	--	--	---	---






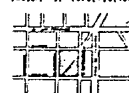
FACHADA PRINCIPAL

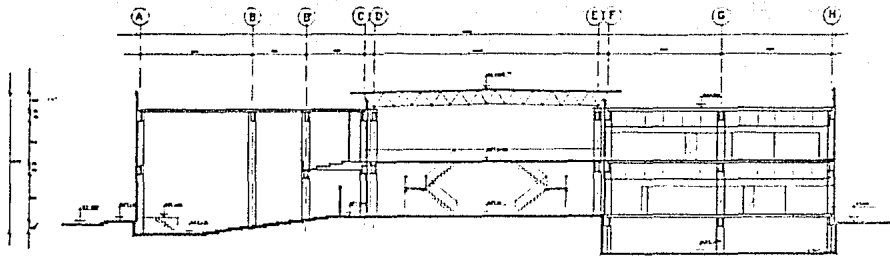


FACHADA LATERAL

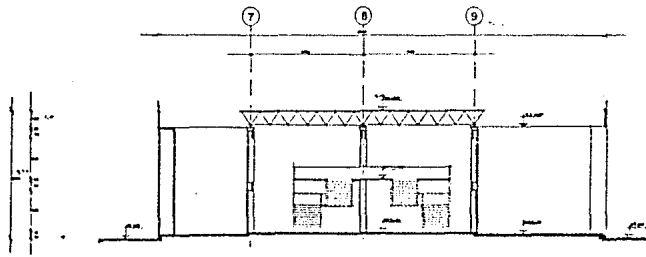


FACHADA POSTERIOR

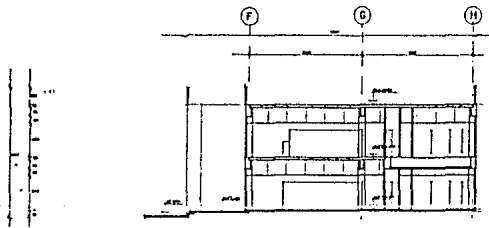
 U N A M	 FACULTAD DE ARQUITECTURA  TALLER AUTODESTIVO JOSE REVUELTAS	T E S I S P R O F E S I O N A L 1988 EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN C O N S E J E R O	PROYECTO DE CONSTRUCCION 	PROYECTO FACHADA AUTORES: ROMAN LETHICH, DOMINGUEZ, ANDER ESCALA: 1:100 FECHA: EN
--	--	---	--	--



CORTE L - L'



CORTE T - T'



CORTE S - S'



FACULTAD DE
ARQUITECTURA

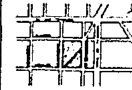


TALLER AUTOGESTIVO
JOSE REVUELTAS

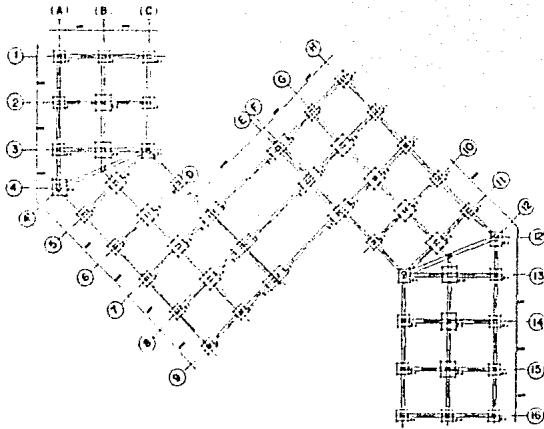
TESIS PROFESIONAL
1988
EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN

EXPOSICION

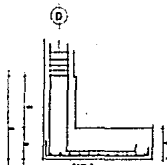
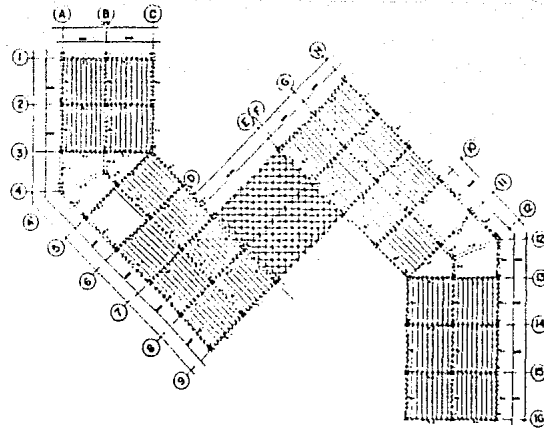
CONSEJO DE CREDITACION



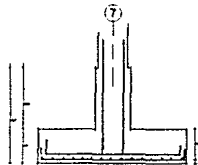
UNAM		CORTE:	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		NORMA LECTIVA BOMBAET AYRES	
TALLER AUTOGESTIVO JOSE REVUELTAS		1:100	
UNAM		EN	



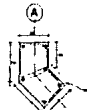
PLANTA DE CIMENTACION



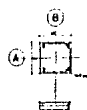
COLUMNA 1



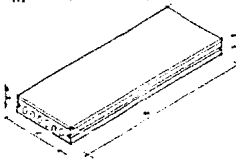
COLUMNA 2



COLUMNA 3



COLUMNA 4



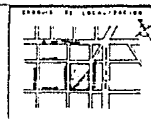
LAMA CONCRETO

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...
- 8. ...
- 9. ...
- 10. ...
- 11. ...
- 12. ...
- 13. ...
- 14. ...
- 15. ...
- 16. ...

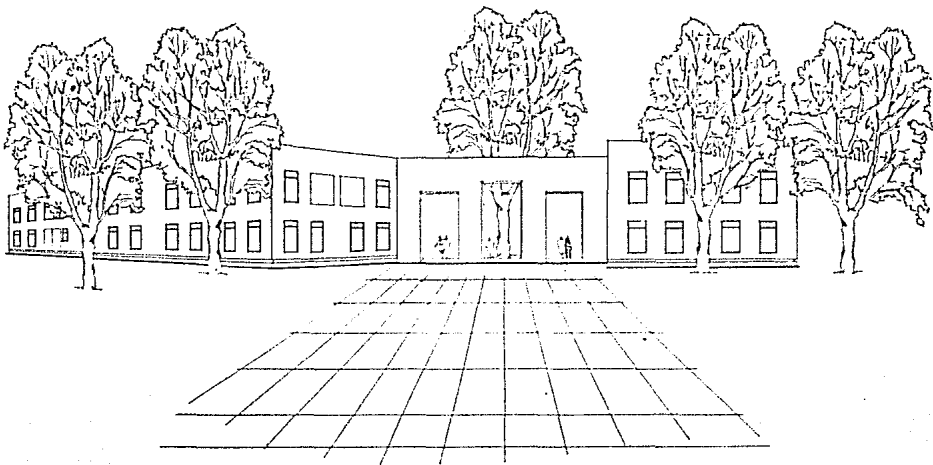






FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER AUTOGESTIVO JOSE REVUELTAS

TESIS PROFESIONAL
EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN



ESTRUCTURAL	
NOMBRE: ...	
ESCALA: 1:500	
FECHA: ...	
ESTADO: ...	



 UNAM	 FACULTAD DE ARQUITECTURA  TALLER AUTOGESTIVO JOSE REVUELTAS	TESIS PROFESIONAL TEMA EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN COLECCIÓN	ESCUELA DE LECTURAS 	NOMBRE PROFESOR ESCUELA ALUMNO
---	---	---	---	---